

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Servicio de Administración Local

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Algete:

Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visado la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 8-2-80.

1.2. Contenido: Creación de una plaza de Conserje de Grupo Escolar, subgrupo de Subalternos de Administración General. Nivel de proporcionalidad 3. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.2.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable. Quedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario (agrupación con Cobena).

Administración General: Tres Auxiliares y un Subalterno (Conserje de Grupo Escolar).

Auxiliares de Policía Municipal: Dos Agentes y un Alguacil.

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—4.154)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO
Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, número 11, Madrid-2):

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación,

contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE.—DOMICILIO.—PESETAS

Concepto: Valores de Otras Tesorerías
Aguilar Muñoz, Mariano.—Tahona, 35.6248.
Alcázar Minaya, Cleto.—Clara del Rey, número 8.—11.400.
Alonso Martínez, Manuel.—Barajas.—5.700.
Alonso Matarrubia, José.—Cánovas del Castillo, 9.—2.000.
Alonso Soledad, Manuel.—López de Hoyos, 405.—3.200.
A. Bohórquez Silva, Luis.—Alberto Alcocer, 5.—8.908.
Balmaseda Guerrero, Jesús.—Juan Ramón Jiménez, 43.—417.724 pesetas.
Baobab, S. A.—Santiago Bernabéu, 6.3345.831.
Bengoechea Urraca, Eugenio.—Artistas Banco E., 1.—2.344.
Bergaz Santos, Francisco.—Paseo de la Castellana, 78.—15.281.
Berthoud Ibérica, S. A.—Pedro Muguza, 1.—42.276.
Caballero Romero, Alberto.—Suero de Quiñones, 22.—500.
Cabrera Piris, Josefina.—Núñez Morgado, 4.—3.670.
Carcano Mora, Stella.—Francisco de Asís Mdez Casariego, 3.—19.028.
Cargos Internacionales, S. A.—Av. de Generalísimo, 52.—30.905.
Castellanos Ubad, José.—Paseo de La Habana, 21.—452.
Citresa.—General Mola, 115.—17.127.
Compañía Mercantil Anónima.—Av. del Generalísimo, 38.—4.239.
Construc. Anahuac, S. A.—Paseo de La Habana, 10.—5.640.
Cruz Gutiérrez, Fila de la.—Torrejón de Ardoz, 27.—312.
Diez-Rivera Fernández-P., Manuel.—Emilio Mario, 11.—881.322 pesetas.
Exp. Min. Intern. España, S. A.—Clara del Rey, 67.—1.193.
Fernández Durán Queralt, María.—Concha Espina, 14.—213.957.
Fernández-F. Miranda, M. Luz.—Víctor de la Serna, s/n.—303.
Fernández Lorenzo, Angel.—General Mola, 246.—250.
Garrote Pécros, Francisco.—Paseo de La Habana, 9.—37.083.
Gómez Solar, Manuel.—Generalísimo, número 36.—2.308.
González González, Angel.—Avda. de América, 35.—5.000.
González Sánchez, Amado.—Generalísimo, 10.—24.200.
González Solís, Dolores.—Pedro de Valdivia, 2.—6.541.
Goya Erainza Tamurqui Ici.—Clara del Rey, 41.—2.939.

Guerini Lacacia, Carlos.—Concha Espina, 1.—38.430.
Huarte y Cía., S. A.—General Mola, número 211.—1.500.
Ind. Plásticas Sumbotel, S. A.—Generalísimo, 30.—2.500.
Larach Said, Pedro.—Doctor Fleming, número 51.—190.124.
López Mozos Muñoz, Manuel.—Clara del Rey, 10.—2.524.
Llopis Aracil, Rafael.—Paseo de La Habana, 21.—602.
Llorente Souza, Eduardo.—Padre Xifré, 3.—3.600.
Mariscal de Juan, Teodoro.—Cartagena, sin número.—2.173.
Martín Artola, Heliodoro.—Paseo de La Habana, 21.—602.
Martínez López, José.—Vitrubio, 4.—3.200.
Montajes Madrid, S. L.—América, 35.30.000.
Mostaza Fernández, Esther.—Clara del Rey, 41.—1.249.
Pérez Torrijos, Angel.—Corazón de María, 7.—50.512.
Pita Macías, Juan Luis.—Clara del Rey, número 35.—602.
Prod. Prim. Materias, S. A.—Velázquez, número 134.—1.635.
O. Progensa.—Castelló, 128.—3.750.
Promot. Inmob. Pantos, S. A.—Generalísimo, 50.—48.909.
Proyectos Construc. Progol.—Generalísimo, 16.—5.000.
Richard Rodríguez, Rafael.—Costa Rica, número 13.—17.273.
Rodríguez Gómez, María.—Menéndez Pidal, 19.—2.835.
S. A.—B. M. T.—Marcenado, 34.—35.774.
Sacristán de Hoyos, Gregorio.—Alfonso XIII, 182.—3.835.
Sánchez Villar, Alejandro.—Costa Rica, número 15.—255.747.
Studio 3, S. A.—Costa Rica, 75.—5.000.
Tráfico Comercial y Naval, S. A.—Padre Damián, 50.—66.305.
Urquijo Landecho, J. Manuel.—Santiago Bernabéu, 6.—9.124.
Urquijo Losada, Ignacio O.—Doctor Fleming, 35.—5.155.
Vesallo Serrano, Santiago.—Clara del Rey, 39.—33.662.
Vilarasv Lorente, Enrique.—Drácena, número 40.—15.648.
Villalba Palacios, Luis Fdo.—Alfonso XII, 45.—154.800.
Concepto: Rendimiento Trabajo Personal
Alvarez Mateos, Jaime.—General Mola, número 210.—12.652.
Aparicio Riccherini, Carlos.—Nicaragua, 3.—56.302.
Ceballos Naranjo, Rafael.—Perú,—17.552.
Coop. Copercines.—Paseo de La Habana, 86.—4.275.

Esboga Estu. Pro. Ingeni., S. A.—Generalísimo, 20.—20.121.
Galván Vilches, Manuel J.—Doctor Fleming, 31.—52.100.
García-B. Peinador, E.—Constancia, 8.3.613.
González B. Ramognino, José.—Generalísimo, 80.—38.202.
Hormigonados Neumáticos.—Félix Boix, número 3.—9.841.753.
Lahoz Pérez, Francisco J.—Palma del Río, 15.—500.
López Giménez, Francisco.—Antonio Salces, 3.—8.936.
Madrid Diario Noche, S. A.—Carbonero y Sol, 1.—1.607.052.
Pascual Colmero, Erasmo.—Pj. San Martín de Valdeiglesias, 5.—6.375.
Promotora Inmob. Coca, S. A.—Menéndez Pidal, 27.—726.447.
Pérez García, Andrés.—Ramos Carrión, número 6.—4.812.
Reina Santos, Miguel.—Enrique Larreta, 9.—98.362.
Rigal Magro, José.—Mauricio Santamaría, 7.—18.532.
Santamaría García, José L.—Mauricio Legendre, 13.—1.654.
Soldevilla Valle, Eulalia.—Alberto Alcocer, 48.—8.946.

Concepto: Licencia Fiscal

Ruiz Penella, Elisa.—Antonio Rodríguez Villa, 3.—300.

Concepto: Rentas del Capital

Auxiliar Redes Eléctricas.—Nicaragua, número 3.—150.065.
Berridge Española, S. A.—Félix Boix, número 3.—58.545.
Beton Monierbau España, S. A.—Generalísimo, 96.—247.027.
Bienes Equipos Indust., S. A.—Colombia, 63.—78.131.
Garaje Taller Italo-Alemán.—General Callegos, 3.—17.708.
Center, S. A.—Serrano, 103.—40.490.
Cia. Inmobiliaria Carce, S. A.—Clara del Rey, 11.—166.922.
Echevarría, S. A.—Colombia, 4.—32.670.
Esboga Estudios Proy. Ing.—Generalísimo, 20.—181.069.
Gala, 27, S. A.—Santiago Bernabéu, 6.48.416.
Golbasen Peri, Luis E.—Marceliano Santamaría, 4.—697.
Industrial Agricultura, S. A.—Segre, 23.50.852.
Inmobiliaria Nostra, S. A.—Ps. de La Habana, 12.—2.708.350.
Jiménez Uera, Jesús.—Santa Hortensia, número 18.—3.168.
Landascar, S. A.—Suero Quiñones, 5.236.640.
López Ponce, Gabriel.—Carlos Morales, 31.—2.416.
Parcelatoria Gonzalo Chac.—Juan Hurtado de Mendoza, 6.—442.773.

Promotora Marsinas, S. A.—Décima, 6. 17.017.
 Río Jarama, S. A.—Clara del Rey, 31. 7.079.
 Urbanizadora Altura, S. A.—Ps. de La Habana, 137.—53.639.
Concepto: Cuota por Beneficios
 Abellán García, A.—Cruz Mayo, 21.—3.840.
 Abos Varela, Arturo.—Corazón de María, 79.—14.539.
 Acebo Abascal, Pedro.—Fernández Oviedo, 6.—6.316.
 Aguilera Sanz, Desideria.—García Luna, número 15.—15.744.
 Alava García, Jaime.—General Mola, número 200.—18.194.
 Alcaraz Rodríguez, Pedro.—Canillas, número 21.—1.580.
 Alcobendas Martínez, Arturo.—Santa Hortensia, 9.—18.814.
 Alcoceba García, B.—Santa Hortensia, número 12.—18.744.
 Alonso Blanco, Blas.—Tranversal, 14. 5.336.
 Alonso Camarero, Carlos.—López de Hoyos, 78.—18.630.
 Alonso Cañón, Manuel.—Sauce, 4.—459.600.
 Alonso Gutiérrez, Francisco.—Anastasio Arca, 6.—27.026.
 Alonso Pérez, Antolín.—Canillas, 91.—6.866.
 Alonso Sanz, Julio.—Alberto León Peralta, 10.—180.000.
 Alonso Somavilla, F.—Puenteareas, 16. 3.500.
 Alonso Vidal, Pedro Abel.—Costa Rica, 24.—12.000.
 Alvarez Martínez, Regina.—Santa Rita, número 4.—14.940.
 Alvarez Rodríguez, José L.—Corazón de María, 37.—15.500.
 Andreu Núñez, Gil.—Generalísimo, 132. 25.144.
 Antolín Ruiz, Inocencio.—Malcampo, número 5.—18.456.
 Arenillas Asin, Arturo.—Rafael Salgado, 7.—12.000.
 Armijo Navarro, M. Teresa.—Doctor Fleming, 30.—7.16.
 Asenjo San, Teófilo.—Corazón de María, 19.—9.216.
 Ayala García, Ramón.—Eugenio Salazar, 45.—30.482.
 Bárcenas Senabre, Luis.—Clara del Rey, número 56.—7.704.
 Barriuso González, Luis R.—Colombia, número 11.—14.000.
 Bartolomé Martín, Macario.—Eugenio Salazar, 52.—22.280.
 Bastida Porras, Ramiro.—Sánchez Pacheco, 25.—14.000.
 Bautista Cabrero, Manuel.—General Mola, 289.—166.250.
 Bedía García, Jaime.—Rafael Herrera, número 9.—44.300.
 Belinchón Fuente, María.—General Mola, 279.—8.970.
 Benito Ariza, Carlos.—Eugenio Salazar, 45.—8.344.
 Beruete Domínguez, Consuelo.—Juan Ramón Jiménez, 7.—28.750.
 Berzal Parra, Luciano.—Quintiliano, 8. 3.416.
 Blanchart Riba, Alberto.—Rafael Herrera, 11.—2.756.
 Bodas Arenas, Francisco.—Abedul, 11. 30.000.
 Bolo Gargallo, Mariano.—Eugenio Salazar, 47.—18.029.
 Caballero García, Santiago.—C.º Prosperidad, 12.—21.732.
 Campos Carballal, Lisardo.—General Mola, 205.—44.375.
 Cañamares Valeros, Esteban.—Mercado Prosperidad, 1.—27.788.
 Carrasco Puerta, Amalio.—Dracena, 19. 11.000.
 Carrillo Sánchez, Julián.—General Mola, 263.—12.000.
 Casado Abad, Mariano.—Padre Xifré, número 5.—69.145.
 Casar Maurin, Ramona.—López de Hoyos, 90.—22.944.
 Casto Maestro, Víctor.—Gabriel Lobo, número 10.—26.780.
 Castro Monterrubio, L.—Canillas, 94. 9.080.
 Centeno Ponce, M. Sofía.—Constancia, número 51.—10.964.
 Cepeda Morollón, Luis.—Pz. República Dominicana, 11.—12.744.
 Coca Rodríguez, Emilio.—Menéndez Pidal, 27.—388.800.

Compete Rifé, M. Concepción.—Canillas, 6.—24.944.
 Contreras Serrano, Juan.—Gabriel Lobo, número 44.—22.150.
 Cortés Gallego, Pablo.—Av. del Generalísimo, 132.—25.944.
 Coso Iglesias, Dolores.—Vinaroz, 4.—10.700.
 Cuesta Calleja, Juan M.—Alfonso XIII, número 38.—24.095.
 Díaz Andrés, Antonio.—López de Hoyos, 104.—7.648.
 Díaz Colomina, Antonio.—Agustín Rojas, 12.—7.000.
 Díaz Torija, M.ª Carmen.—Canillas, 3. 2.476.
 Díaz Vaquero, José Luis.—Puerto Rico, número 35.—66.800.
 Domingo Pérez, Faustina.—Clara del Rey, 54.—200.215.
 Domínguez Navarro, Julián.—Suero Quiñones, 28.—43.944.
 Durán Aparicio, Félix.—Av. del Generalísimo, 66.—34.100.
 Ekman, Marina.—Mauricio Legendre, número 7.—8.656.
 Encabo Puertz, Horacio.—Gustavo Fernández Balbuena, 99.—400.800.
 Enríquez Gil, Ezequiel.—Clara del Rey, número 44.—7.230.
 Fernández García, Carlos.—Clara del Rey, 17.—648.
 Fernández Pons, José A.—Generalísimo, 92.—2.942.
 Fiel Altable, Francisco.—Joaquín Costa, 9.—26.344.
 Fiel Rodrigo, Aurelio.—Joaquín Costa, número 9.—6.100.
 Fuente Heredia, Francisca.—Puerto Rico, 8.—24.710.
 Fientes Bernardo, Alfonso.—Mauro, 9. 74.000.
 Fuertes Rodríguez, Alvaro.—Puente Areas, 15.—23.630.
 Fuertes Rodríguez, Alvaro.—Puente Areas, 15.—23.630.
 Gallego Luengo, Santos.—Puerto Rico, número 6.—29.000.
 Garayalde Blanco, Ignacio.—Víctor de la Serna, 26.—19.500.
 García García, Anbal.—Bulaix Baeza, número 11.—15.800.
 García González, Bernardo.—Puerto Rico, 13.—17.144.
 García González, Juan Benito.—Mantuano, 24.—3.416.
 García González, Luis.—Eugenio Salazar, 45.—15.800.
 García Morchon, Francisco.—López de Hoyos, 188.—51.238.
 García Oviedo, Juan.—Cartagena, 103. 16.344.
 García Ríos Pernante, O.—Eugenio Salazar, 32.—44.400.
 García Ruiz, José B.—Santiago Bernabéu, 12.—9.139.
 García Sánchez, Alberto.—Pz. República del Ecuador, 3.—11.114.
 Gervas Díez, Germán.—Juan Ramón Jiménez, 8.—20.756.
 Giganto Rodríguez, Carlos.—Juan Ramón Jiménez, 1.—27.600.
 Gil Burillo, Antonio.—Santiago Artiga, número 4.—11.910.
 Gimeno Ansaldo, Jesús.—Hermanos Pinzón, 3.—16.000.
 Giner Planas, Teresa.—Manuel de Falla, 4.—7.704.
 Giraldo Martínez, Juana.—Eugenio Salazar, 45.—7.410.
 Gómez Campo, Luis.—Profesor Waksman, 10.—10.700.
 González Godelon, Mario.—Trueba y Fernández, 12.—16.988.
 Gutiérrez González, Basilio.—Vinaroz, número 4.—10.600.
 González López, José.—López de Hoyos, 87.—19.500.
 González López, José A.—Puerto Rico, número 7.—18.250.
 Herguera García, Edmundo.—Martín Machío, 16.—14.672.
 Herías Flórez, Manuel.—General Mola, número 122.—13.944.
 Hernando Navas, Honorio.—Juan Ramón Jiménez, 12.—1.754.
 Hernanz Iglesias, María.—Clara del Rey, 56.—20.206.
 Herranz Rodríguez, Rafael.—Rafael Herrera, 11.—42.256.
 Herrera Gallego, Juan.—Vinaroz, 31.—23.400.
 Ibáñez Soler, Federico.—Herreros Tejada, 1.—14.750.
 Ibenero Hernán, Eugenio.—Undécima, número 27.—8.400.

Iñigo Macon, Manuel.—Nicaragua, 19. 11.890.
 Jiménez Alonso, Faustino.—Constancia, número 41.—28.860.
 Jiménez Garrido, Ricardo.—Ángel Luis Herranz, 10.—2.490.
 Jorquera García, Juan.—López de Hoyos, 198.—12.744.
 Lacalle Doval, Juana.—Enrique Larreta, número 6.—22.000.
 Lázaro Lázaro, Concepción.—Francisco Silvela, 104.—13.248.
 Lazo Paz, Emiliano.—Felipe Campos, número 13.—25.160.
 Licerías Cebrián, José.—General Mola, número 265.—32.900.
 López Hernández, José.—Concha Espina, 15.—22.944.
 López Jiménez, Roberto.—Santiago Bernabéu, 4.—11.170.
 López Vera, Antonio.—Pradillo, 2.—33.400.
 Madero Díaz, Rafaela.—Alberto Alcocer, 16.—20.200.
 Martín Martín, Pablo de.—Fuenterrabía, 4.—12.932.
 Martínez Carrasco, José.—General Mola, 287.—3.708.
 Martínez Fernández, Francisco.—General Mola, 280.—27.920.
 Martínez Martínez, César.—Baeza, 6.—24.675.
 Martínez Pérez, Javier.—Av. Pío XII, 1. 61.456.
 Matas Paramas, Crescencio.—Clara del Rey, 11.—22.414.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de la Junta municipal del distrito y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
 Madrid, 8 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado). (G.—4.724)

AYUNTAMIENTOS

CUBAS

Presupuesto ordinario
 En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 18.045.941 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 29 de marzo de 1980.

Los interesados legítimos que menciono la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:
 a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.
 c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
 En Cubas, a 29 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.804) (O.—34.428)

COLLADO VILLALBA

Presupuesto ordinario
 En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 118.800 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 8 de abril de 1980.
 Los interesados legítimos que menciono la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:
 a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.
 c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
 En Collado Villalba, a 11 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.820) (O.—34.449)

VILLALBILLA

Presupuesto ordinario
 En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 4.610.466 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 11 de abril de 1980.
 Los interesados legítimos que menciono la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:
 a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.
 c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
 En Villalbilla, a 14 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.821) (O.—34.450)

VALDELAGUNA

Presupuesto ordinario
 En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 3.000.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 7 de abril de 1980.
 Los interesados legítimos que menciono la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

B. O. P.

sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Valdelaguna, a 12 de abril de 1980.

El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.819) (O.—34.448)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 17.189.314 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en fecha 12 de abril de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Villanueva de la Cañada, a 15 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.974) (O.—34.527)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de tramitación de ordenanzas fiscales, modificadas y de nueva creación, que son las siguientes:

Ordenanzas modificadas:

Tasa por expedición de documentos.
Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros y otros.

Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terreno de uso público.
Tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas.

Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.
Tasa por prestación de servicios del matadero municipal.

Tasa por ocupación de la vía pública con puestos y otros.
Tasa por saca de arena y otros materiales en terrenos del común.

Tasa por portadas, escaparates y vitrinas.
Ordenanzas de nueva implantación:

Tributo con fin no fiscal sobre solares sin vallar.
Contribuciones especiales.

Tasa por postes, palomillas y otras.
Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros.
Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos.

Impuesto municipal sobre la publicidad.
Tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.

Tasa por inspección de calderas de vapor, motores y otros.
Tasa por prestación de servicios de alcantarillado.

Tasa por recogida de basuras a domicilio.
Tasa por suministro de aguas a domicilio.

Plusvalía e índice de valoración municipal del suelo.

Los interesados legítimos deberán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

Plazo de emisión: Quince días hábiles, a partir de su publicación en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, contados a partir del siguiente.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante quien se reclama: Delegación de Hacienda.

San Agustín del Guadalix, a 12 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.791) (X.—185)

LA CABRERA

Anuncio de subasta

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se convoca para adjudicar la celebración de los festejos taurinos que se indican, se expone al público por plazo de cuatro días para examen y reclamaciones procedentes.

Caso de no presentarse alegaciones contra el pliego de condiciones que se expone, el acto de adjudicación provisional de la subasta se celebrará al undécimo día hábil, posterior a la terminación del plazo de exposición.

Los datos principales de la subasta son: Objeto: Adjudicación, por subasta, de la celebración de los festejos taurinos a celebrarse en las fiestas de San Antonio de Padua, según detalle:

Día 13 de junio de 1980: Una novillada de rejonos, con tres novillos.

Día 14 ó 15: Celebración de un espectáculo taurino, según interese al contratista, tanto en cuanto a la fecha como a la clase de espectáculo.

Se considera, por tanto, obligatoria la celebración de dos festejos taurinos, en las fechas indicadas, que pueden ampliarse a tres, si lo estima oportuno el contratista.

Precio: El Ayuntamiento subvencionará esta celebración con la cantidad de 200.000 pesetas, corriendo de su cuenta todos los gastos inherentes a estos festejos taurinos.

Las demás condiciones que regirán la referida subasta pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

La Cabrera, a 14 de abril de 1980.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—3.814) (O.—34.443)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla en peritación adjunta.

Expediente número 3.372/78, incoado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Eclipse, S. A.", con domicilio en la calle de los Hermanos García Noblejas, número 46.

Perito tasador: Don Angel Castejón Gonzalo.

Relación de los bienes embargados

Aparato para curvar Ø hasta 16 mm.
Aparato para curvar perfiles en caliente.

Aparato para medir valores anódicos.
Armadura para probar puertas.
Aspirador de polvo "Tubix", tipo CHT-6.

Aspirador de polvo "Tubix", tipo CHT-6, con ventilador.
Aspirador de polvo "Tubix", tipo GHT-6, con ventilador.

Aspirador "TBT", 2/300.
Aspirador "Syp", HBT-2-275.
Aspirador "Syp", HST/4-525.

Aspirador "Syp", HST/4-525.
Aspirador "Syp", HST/4-525.
Aspirador "Syp", HST/6-750.

Aspirador "Syp", HST/4-625.
Aspirador "Syp", TBT/2-300.
Aspirador "Letag", de 0,25 HP.

Aspirador "Syp", TBT/2-250.
Aspirador "Syp", HBT/2-275.
Aspirador "Syp", TBT/4-250.

Aspirador TBT-4-250 M.

Báscula FG-72, de 2.000 Kgs.
Báscula figura 21, de 250 Kgs.
Báscula figura 21, de 500 Kgs.
Báscula metálica, de 2.000 Kgs.
Báscula puente, de 30.000 Kgs.
Bomba "Universal", tipo LLAR.
Camon para doblar tubos de aluminio.
Cizalla "AEG", UKS, 2,5 a 220 V.
Cizalla "AEG", chapa 25 mm.
Cizalla guillotina V-2.
Cizalla tipo 2.002, núm. 7-65.
Compresor "Culmen", C-6.
Conjunto purga regular presión.
Coquilla fabricación manivelas.
Cuchillas número 132.
Cuchillas número 209.
Cuchillas a 550 mm.
Depósito chapa calentar burletes.
Desbarbadora "AEG", modelo WS., 17.005.

Divisor D-1.
Equipo eléctrico para máquina hacer burlete.

Esmeriladora dos muelas E-5.
Esmeriladora dos muelas E-6.
Esmeriladora dos muelas E-7.
Esmeriladora dos muelas E-10.
Esmeriladora eje flexible E-12.
Esmeriladora "Somme", E-16.
Fragua con campana portátil.

Fresadora "Stanley-267".
Fresadora "Stanley-267".
Fresadora "Stanley-267".

Fresadora "Stanley-267", núm. V-22.
Grua con diferencial.

Grupo electrógeno número 2.
Guarda motor.

Limadora "Sacia", L-4.
Máquina poner medida barras número MW-1.

Máquina poner medida barras número MW-3.

Máquina colocar burlete MW-4.
Máquina hacer burlete lateral MW-5.
Máquina hacer burlete central MW-6.

Máquina "Bennet", tipo CC-2, MW-7.
Máquina para curvar alambre.
Máquina estirar perfiles W-1.

Mármol de trazado y gramil.
Martillo impulsor "Spit".
Molde tres posiciones para piezas 63/0223/51.

Morzada para soldar máquina SAC-30.
Motor 55.936 M-37.

Motor "Lenemesa", UM-800-4.
Motor "AEG", M-99.

Plegadora "Blanch", V-5.
Prensa excéntrica P-2.
Prensa excéntrica P-5.

Prensa husillo P-6.
Prensa "Schutte", P-7.
Prensa excéntrica P-8.

Prensa husillo.
Prensa acristalar paneles.
Pulidora automática V-27.

Rectificador cejde.
Reglas hierro para doblar chapa.
Roscadora "Bosch".

Roscadora "Bosch", 1460/2204.
Roscadora eléctrica "Black-Decker".
Roscadora eléctrica "Black-Decker".

Roscadora eléctrica "Black-Decker".
Sierra universal A-1.
Sierra mecánica S-1.

Sierra circular "Stayer".
Soldador para P. V. C.
Soldadura eléctrica "Motrandi", S-3.

Soldadura eléctrica "Motrandi", S-6.
Soldadura eléctrica "Motrandi", S-8.
Soldadura PPM-20, S-13.

Soldadura a tope "SAC-30", S-14.
Soporte para piedra esmeril.
Soportes fijos.

Taladro T-2.
Taladro T-3.
Taladro T-4.

Taladro T-5.
Taladro T-6.
Taladro T-7.

Taladro T-11.
Taladro T-14.
Taladro T-15.

Taladro T-18.
Taladro múltiple.
Taladro "Casals", 2TP-12.

Taladro "Casals", T-6.
Taladro "Dyna", CU-6.
Taladro "Dyna", CU-6.

Taladro "Dyna", CU-6.
Taladro "Dyna", CU-6.
Taladro "Dyna", CU-6.

Taladro "Dyna", CU-6.
Tijera "Pels", accionada a mano.
Tronzadora doble, tipo WD-300.

Tronzadora de sobremesa "Bergem".

Tronzadora "Elcasa", para discos de 300 mm.

Util doblar pletina núm. 70.
Util doblar tubos varios.

Util cortar perfiles aluminio EC-86.
Util hacer pasantes.

Util hacer taladro EC-717, núm. ILS.
Util hacer taladro EC-716, n.º 3A-LS.

Util hacer taladro EC-716, n.º 3B-LS.
Util hacer taladro EC-718.

Util hacer taladro EC-718, núm. 6-LS.
Util fijación portabrocas núm. 11-LS.

Util hacer taladro EC-714, n.º 12-LS.
Util hacer taladro EC-717, n.º 16-LS.

Util hacer taladro núm. UD-4.
Util hacer taladro EC-90.

Util fresar caja cerraduras.
Util para cuadrar anclajes.

Util para perforar.
Util para troquelar aluminio.

Util núm. 74 de rodillos.
Util de rodillos.

Vibrador eléctrico portátil.
Matriz núm. 6.

Matriz núm. 16.
Matriz núm. 18.

Matriz núm. 24.
Matriz núm. 26.

Matriz núm. 27.
Matriz núm. 40.

Matriz núm. 43.
Matriz núm. 52.

Matriz núm. 54.
Matriz núm. 59.

Matriz núm. 62.
Matriz núm. 64.

Matriz núm. 65.
Matriz núm. 66.

Matriz núm. 68.
Matriz núm. 71.

Matriz núm. 72.
Matriz núm. 76.

Matriz núm. 77.
Matriz núm. 85.

Matriz núm. 85 bis.
Matriz núm. 87.

Matriz núm. 88.
Matriz núm. 90.

Matriz núm. 99.
Matriz núm. 100.

Matriz núm. 101.
Matriz núm. 102.

Matriz núm. 103.
Matriz núm. 107.

Matriz núm. 107.
Matriz núm. 113.

Matriz núm. 117.
Matriz núm. 121.

Matriz núm. 122.
Matriz núm. 123.

Matriz núm. 125.
Matriz núm. 126.

Matriz núm. 138.
Matriz núm. 158.

Matriz núm. 159.
Matriz núm. 167.

Matriz núm. 178.
Matriz núm. 190.

Matriz núm. 192.
Matriz núm. 192 bis.

Matriz núm. 193.
Matriz núm. 194.

Matriz núm. 195.
Matriz núm. 198.

Matriz núm. 199.
Matriz núm. 208.

Matriz núm. 209.
Matriz núm. 220.

Matriz núm. 227.
Matriz núm. 236.

Matriz núm. 239.
Matriz núm. 240.

Matriz núm. 244.
Matriz núm. 248.

Matriz núm. 258.
Matriz núm. 258 bis.

Matriz núm. 262 D.
Matriz núm. 265 F.

Matriz núm. 268.
Matriz núm. 269.

Matriz núm. 275.
Matriz núm. 283.

Matriz núm. 295.
Matriz núm. 323.

Matriz núm. 324.
Matriz núm. 325.

Matriz núm. 326.
Matriz núm. 327.

Matriz núm. 328.
Matriz núm. 330.

Matriz núm. 331.
Matriz núm. 332.

Matriz núm. 332 A.
Matriz núm. 332 B.
Matriz núm. 332 C.
Matriz núm. 333.
Matriz núm. 334.
Matriz núm. 335.

- Matriz núm. 336.
- Matriz núm. 6 A.
- Matriz núm. 9 A.
- Matriz núm. 10 A.
- Matriz núm. 12 A.
- Matriz núm. 14 A.
- Matriz núm. 57 A.
- Matriz núm. 68 A.
- Matriz núm. 73 A.
- Matriz núm. 92 A.
- Matriz núm. 98 A.
- Matriz núm. 99 A.
- Matriz núm. 100 A.
- Matriz núm. 101 A.
- Matriz núm. 102 A.
- Matriz núm. 104 A.
- Matriz núm. 105 A.
- Matriz núm. 106 A.
- Matriz núm. 107 A.
- Matriz núm. 108 A.
- Matriz núm. 108 AW.
- Matriz núm. 109 A.
- Matriz núm. 110 A.
- Matriz núm. 113 A.
- Matriz núm. 114 A.
- Matriz núm. 115 A.
- Matriz núm. 116 A.
- Matriz núm. 116 A.
- Matriz núm. 117 A.
- Matriz núm. 118 A.
- Matriz núm. 119 A.
- Matriz núm. 120 A.
- Matriz núm. 121 A.
- Matriz núm. 122 A.
- Matriz núm. 123 A.
- Matriz núm. 124 A.
- Matriz núm. 125 A.
- Matriz núm. 126 A.
- Matriz núm. 129 A.
- Matriz núm. 130 A.
- Matriz núm. 131 A.
- Matriz núm. 132 A.
- Matriz núm. 133 A.
- Matriz núm. 134 A.
- Matriz núm. 135 A.
- Matriz núm. 136 A.
- Matriz núm. 137 A.
- Matriz núm. 138 A.
- Matriz núm. 139 A.
- Matriz núm. 140 A.
- Matriz núm. 141 A.
- Matriz núm. 142 A.
- Matriz núm. D-8.
- Matriz núm. D-9.
- Matriz núm. D-10.
- Matriz núm. D-11.
- Matriz núm. D-12.
- Matriz núm. D-13.
- Matriz núm. D-14.
- Matriz núm. D-15.
- Matriz núm. D-16.
- Matriz núm. D-17.
- Matriz núm. D-18.
- Matriz núm. D-19.
- Matriz núm. D-20.
- Matriz núm. 1-LS.
- Matriz núm. 2-LS.
- Matriz núm. 3-LS.
- Matriz núm. 4-LS.
- Matriz núm. 5-LS.
- Matriz núm. 6-LS.
- Matriz núm. 7-LS.
- Matriz núm. 8-LS.
- Matriz núm. 9-LS.
- Matriz núm. 10-LS.
- Matriz núm. 11-LS.
- Matriz núm. 12-LS.
- Matriz núm. 13-LS.
- Matriz núm. 14-LS.
- Andamios portátiles.
- Armaduras con ángulos TM-7.
- Armadura con tubo de hierro rectangular.
- Armadura de hierro, ángulo y plataforma.
- Armario forrado de chapa.
- Carro para transporte interior.
- Carro para el transporte de perfiles.
- Carro de hierro con plataforma.
- Carro de hierro, ángulo de 30 por 30.
- Carro de tubo de hierro de 28 mm.
- Carro de tubo con ruedas.
- Carrillo "Sansón", con ruedas.
- Carro metálico.
- Carro metálico.
- Carro metálico.
- Carro metálico.
- Depósito chapa de hierro.
- Depósito chapa de hierro.
- Escalera de extensión.
- Escalera de hierro.
- Escalera de un tramo.
- Estructura y escalera para perfiles.
- Estantería de madera.
- Escalera de madera.
- Escalera metálica de tubo.

Escalera de tubo.
Extintores.
Mesa de tubo de hierro.
Mesa de tubo de hierro.
Mesa de tubo de hierro.
Mesa de tubo de hierro.
Mesa de tubo de hierro.
Palomillas para almacén.
Radiador "Garza".
Radiador "Garza".
Reloj controlador.
Tornillos de banco de 120 mm.
Tornillos de banco de 125 mm.
Tasado todo ello en la cantidad de 1.578.986 pesetas, siendo el depositario judicial don Raúl García Maroto, apoderado de la empresa apremiada.
Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 23 de mayo de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden Ministerial de fecha 7 de julio de 1960.
Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 15 de abril de 1980.—El Secretario, Francisco González Velasco.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

(C.—656)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Martín Sanz, contra "E. M. T." y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 2.116/79, se ha acordado citar a "Trainco, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Trainco, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.011)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 123 de 1978, expediente núms. 2.112-22 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 11 de Madrid, a instancia de Felipe Chicharro Ortega y otros, contra "Hielos Iglesias" (don José Pérez Iglesias), sobre despido, con fecha 4 de febrero de 1980 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Su Señoría ilustrísima, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar adjudicatario definitivo a calidad de ceder los bienes reseñados objeto del tercero y cuarto lote a don Mariano Quirós Pérez, por el precio total de pesetas 302.000, y debía declarar y declarar, asimismo, adjudicatario definitivo de la finca objeto del primer lote de la subasta, consistente en finca, que es la número 6.145 del Registro de la Propiedad de Madrid núm. 16, al folio 32 del tomo 77, que se describe así: Parcela de terreno en Madrid-Villaverde, formada por los lotes 41 y 48, junto al Camino Real de Aranjuez. Linda: al Norte, en línea de 11 metros, calle de González Fei-

to; Este, en línea de 32 metros y 85 centímetros, con los lotes 40 y 49; Oeste, en línea de 26 metros cinco centímetros, finca de Isidro Hurtado, y Sur, en línea de 13 metros, finca de la Sociedad "Río Blanco, S. A.". Las descritas líneas comprenden una superficie de 323 metros 95 decímetros cuadrados, igual a 4.172 pies 48 décimas de pie cuadrados, a la Sociedad "Río Blanco, S. A.", por el precio de 3.001.000 pesetas. Y que debía acordar y acordaba librar testimonio a los adjudicatarios de esta resolución y previa liquidación oportuna del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales, oficio de mandamiento al depositario para que haga entrega de los bienes muebles al adjudicatario señor Quirós Pérez y otorgue escritura de venta de la finca descrita a favor de la Sociedad "Río Blanco, S. A.", en plazo de tres días.

Asimismo ordenar la devolución al señor Quirós Pérez de la cantidad de pesetas 202.283, diferencia entre el precio de adjudicación de los bienes y el depósito efectuado.

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 11 de Madrid, don José Ramón López-Fando Raynaud, así lo mandó y firma.—Doy fe".

Y para que sirva de notificación a Consuelo Saavedra Ramírez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de febrero de 1980.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—1.386)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.532/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de José Manuel González Romero, contra "Hispaconstructor", sobre cantidad, con fecha 17 de diciembre de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a la empresa "Hispaconstructor, S. A." a pagar al actor José Manuel González Romero la cantidad de trescientas once mil doscientas cinco pesetas (311.205 pesetas).

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente a la notificación de sentencia, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 97.763 que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta núm. 345, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia; lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Hispaconstructor, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de enero de 1980.—El Secretario, Juan Antonio García Viscarret.

(B.—1.219)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.702/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Luis Guijarro Suárez, contra Fernando Campo Villegas, sobre despido, con fecha 18 de enero de 1980 se ha dictado auto "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara resuelta, con esta fecha, la relación laboral existente entre Luis Guijarro Suárez y la empresa "Gestoría Campo", propiedad de Fernando Campo Villegas, fijándose como indemnización para

resarcir los perjuicios causados al trabajador la cantidad de 41.400 pesetas, a cuyo pago se condena expresamente a dicha empresa, y asimismo se señala como indemnización complementaria correspondiente a los salarios dejados de percibir por el trabajador desde la fecha de su despido y hasta el día de hoy, la suma de 258.815 pesetas, a cuyo abono se condena igualmente al expresado empresario.

Y para que sirva de notificación a "Gestoría Campo", propietario Fernando Campo Villegas, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de febrero de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.

(B.—1.220)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.503/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Luis Javier Martínez San Antolín, contra "Atoba, Centros Escolares", sobre despido, con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dictado auto "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara resuelta, con esta fecha, la relación laboral existente entre el trabajador Luis Javier Martínez San Antolín y la empresa "Atoba, Centros Escolares", propiedad de Carmen Lara García de Vinuesa, y se fija como indemnización para resarcir los perjuicios causados al trabajador la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas (112.500 pesetas), a cuyo pago se condena expresamente a dicha empresaria, y asimismo se señala como indemnización complementaria correspondiente a los salarios dejados de percibir por el trabajador desde la fecha de su despido y hasta el día de hoy, la suma de ciento treinta y dos mil pesetas (132.000 pesetas), a cuyo abono se condena igualmente a la expresada demandada.

Y para que sirva de notificación a "Atoba, Centros Escolares", propiedad de Carmen Lara García de Vinuesa, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de enero de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.

(B.—1.221)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.499/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Eva Margarita Carles de Escarls, contra "Instituto Nacional de Previsión", sobre cantidad, con fecha 11 de enero de 1980 se ha dictado prov. anuncio, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la presentación del escrito anunciando el recurso de suplicación, únase al procedimiento de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este proceso, y con notificación de esta providencia a las partes y al Letrado designado, adviértase a éste que queda a su disposición el procedimiento en la Secretaría de esta Magistratura, para que se haga cargo de él y formalice el recurso por escrito en el plazo de diez días, que correrá a partir del siguiente al de la notificación de este proveído, pues de no verificarlo en tiempo y forma se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso.

Y para que sirva de notificación a Eva Margarita Carles de Escarls, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de enero de 1980.—El Secretario en funciones, Juan A. García Viscarret.

(B.—1.222)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 364/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núme-

B. O. P.

ro 13 de Madrid, a instancia de José María Vázquez Paz y 14 trabajadores más, contra Juan Bueno Berrososa, sobre plantilla, con fecha 11 de abril de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo declarar y declaro resueltos los contratos de trabajo existentes entre los trabajadores que seguidamente se dirán y la empresa Juan Bueno Berrososa, a la que se condena a que como indemnización les abone las siguientes cantidades:

A José María Vázquez Paz, la cantidad de 324.485 pesetas.

A Joaquín Díaz Rodríguez, la cantidad de 324.485 pesetas.

A Antonio García Bermejo, la cantidad de 310.816 pesetas.

A Jesús Pérez Pardo, la cantidad de 324.485 pesetas.

A Emilio Iglesias Pérez, la cantidad de 271.700 pesetas.

A José Manuel Rodríguez Hernández, la cantidad de 255.030 pesetas.

A Mariano Rubio Vázquez, la cantidad de 251.808 pesetas.

A Miguel Ángel García Martínez, la cantidad de 140.184 pesetas.

A Julián Garrido Sánchez, la cantidad de 133.440 pesetas.

A José María Moreno Sánchez, la cantidad de 116.760 pesetas.

A Francisco Solís Bermejo, la cantidad de 185.544 pesetas.

A Javier Marina Lanchas, la cantidad de 115.092 pesetas.

A Pedro Santiago Martínez, la cantidad de 91.740 pesetas.

A Ángel Albarrán Riesgo, la cantidad de 86.736 pesetas.

A Roberto García González, la cantidad de 81.728 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación, por ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente a la notificación de sentencia, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 97.763, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta número 345, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia; lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, estando celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don Antonio López Delgado; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Juan Bueno Berrososa, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 26 de julio de 1979.—El Secretario, Juan García Viscarret.

(B.—1.223)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.495/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Juan García Martín, contra "Maderas Franco-Españolas, S. L.", sobre despido, con fecha 20 de diciembre de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo declarar y declaro improcedente el despido del actor Juan García Martín, acordado por la empresa "Maderas Franco-Españolas, S. L.", a la que se condena a que lo readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquel, y al pago del importe del salario dejado de percibir desde que se produjo el despido y hasta su readmisión.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente a la notificación de sentencia, siendo indispensable,

si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 97.763, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta número 345, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia; lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la núm. 13; Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Maderas Franco-Españolas, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de enero de 1980.—El Secretario, Juan Antonio García Viscarret. (B.—1.224)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.905-9/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Paloma Rodríguez García y otros, contra "Laminados Siderúrgicos del Mediterráneo, S. A." y otros, sobre despido, con fecha 8 de noviembre de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo declarar y declaro improcedente el despido de los actores Paloma Rodríguez García, Miguel García-Alcalá López Lillo, Reyes José María Candanedo Arango, Miguel Pérez García y Aurelio Colina Huete, acordado por la empresa "Laminados Siderúrgicos del Mediterráneo, S. A.", a la que se condena, así como a Francisco Serrano Terrades, José Manuel García Colomer y "Muposa", éstos en su condición de interventores judiciales de la suspensión de pagos de aquella, a que los readmitan en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquel y al pago del importe del salario dejado de percibir, desde que se produjo el despido y hasta que la readmisión tenga lugar. Y se impone a la empresa demandada, por su temeridad notoria al litigar, la multa de 1.000 pesetas, que hará efectiva en metálico y a la que se dará el destino propio de las multas de carácter social.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente a la notificación de sentencia, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 97.763, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta número 345, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia; lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la núm. 13; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Laminados Siderúrgicos del Mediterráneo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de enero de 1980.—El Secretario, Juan Antonio García Viscarret. (B.—1.225)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.281 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de José

Sánchez Espada y siete más, contra Luis Sagredo Muñoz, sobre plantilla, con fecha 19 de diciembre de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo declarar y declaro resueltos los contratos de trabajo existentes entre los trabajadores que seguidamente se dirán y la empresa Luis Sagredo Muñoz, a quien se condena a que como indemnización le abone las cantidades siguientes:

A don José Sánchez Espada, 122.748 pesetas.

A don Fernando Sagredo González, pesetas 813.585.

A don Angel Izquierdo Valverde, pesetas 34.160.

A don Angel Rodríguez González, pesetas 84.730.

A don Enrique Conde Suárez, 84.730 pesetas.

A don Pedro Urbano Vico, 166.708 pesetas.

A don Rafael Jiménez Torres, 270.972 pesetas.

Y a don Miguel Sagredo Muñoz, pesetas 67.816.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente a la notificación de sentencia, siendo indispensable, si el recurrente es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 97.763, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, de Orense, número 20, cuenta 345, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia estando celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Luis Sagredo Muñoz, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de febrero de 1980.—El Secretario en funciones, Juan A. García Viscarret. (B.—2.150)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.225/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Vicente Bonilla Cristóbal, contra "Ros Mobil, S. A.", sobre despido, con fecha 9 de enero de 1980, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Vicente Bonilla Cristóbal, contra la empresa "Ros Mobil, S. A."; debo declarar y declaro improcedente el despido del actor acordado por la empresa y, en consecuencia, condeno a ésta a que readmita al actor en su puesto de trabajo y a que le abone los salarios de tramitación devengados desde que tuvo lugar el despido hasta el día en que se produzca la readmisión, y al no poderse llevar a cabo, éste le abone en concepto de indemnización legal la suma de 50.000 pesetas, con declaración de extinción de la relación laboral y sin abono de salarios de tramitación.

Y para que sirva de notificación a "Ros Mobil, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de enero de 1980.—El Secretario, Pilar López Asensio. (B.—1.175)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Guñales Delgado y cuatro más, contra "Industrias Metalúrgicas Oligar, S. A.", en reclama-

ción por despido, registrado con los números 662-6 de 1980, se ha acordado citar a "Industrias Metalúrgicas Oligar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Metalúrgicas Oligar, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—3.953)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Espinosa Medina, contra Rafael Carrasco Orozco, en reclamación por despido, registrado con el número 22 de 1980, se ha acordado citar a Rafael Carrasco Orozco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael Carrasco Orozco se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—3.358)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Fernández Cortina (su viuda doña Carmen Préstamo Piñón), contra Asterio Martínez del Pozo, herederos y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 2.083 de 1979, se ha acordado citar a herederos de Asterio Martínez del Pozo y otros, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 14 de mayo, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a herederos de Asterio Martínez del Pozo y otros se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.111)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre la suspensión de la licencia de obras otorgada para la construcción de un edificio en la calle de Joaquín García Morato, número 48, con vuelta a Rafael Calvo; pleito al que ha correspondido el número 620 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 15 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.013)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por el Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Banca Mas Sardá, S. A.", representada por el Procurador señor Enrique Ferrer, contra doña Isabel Calle Zamora, sobre reclamación de doscientas mil ochocientos noventa y cuatro pesetas de principal, más otras ochenta mil pesetas calculadas para costas, en cuyos autos por providencia del día de hoy y por el ignorado paradero de la demandada, se ha declarado embargado en cuanto sea suficiente a cubrir las responsabilidades antes expresadas y de conformidad con lo que establece el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, y en cuanto sea de la propiedad de la expresada demandada, los siguientes:

Finca sita en Madrid, avenida de Miraflores, número 53, perteneciente al Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid. Inscrita al tomo 283 antiguo y 67 actual, folio 110, finca número 5.131. Inscrita el 24 de mayo de 1974. El terreno tiene una superficie de 1.882 metros cuadrados y chalet de dos plantas, con una superficie total de 282 metros cuadrados, y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de dicha demandada, en expresada providencia asimismo se ha acordado citar de remate a mencionada demandada doña Isabel Calle Zamora, a fin de que dentro del término de nueve días pueda personarse en dichos autos, a los fines de oponerse a la ejecución despachada, por medio de Abogado y Procurador que la defienda y represente, haciéndole la advertencia que las copias simples presentadas de la demanda y documentos se hallan a disposición de la misma en la Secretaría de dicho Juzgado.

Y para que la sirve de citación a la demandada doña Isabel Calle Zamora y su esposo don Gastón Orellana Gómez, a éste, a los efectos del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como su fijación en el sitio público de costumbre de

este Juzgado, expido la presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.063)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil quinientos de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", que litiga con los beneficiarios de pobreza, contra "La Constructora Benéfica El Hogar del Empleado", en reclamación de cuarenta y ocho mil ochocientos treinta pesetas con noventa y siete céntimos de principal y treinta mil pesetas más para intereses, gastos y costas, ha decretado el embargo, sin previo requerimiento por desconocerse el actual paradero de dicha demandada, como de la propiedad de la misma y para responder de las sumas expresadas, las siguientes finca hipotecadas: Finca número 326. Local llamado "primero letra D", finca independiente número cuatro de la casa 40, Grupo Loyola.—Finca número 339. Local llamado "primero letra A", que es la finca independiente número uno de la casa 42 del Grupo Loyola.—Y finca número 679. Piso llamado "tercero A", finca independiente número nueve de la casa 19; acordando, asimismo, se cite de remate a repetida demandada en la persona de su representante legal, por edictos, para que en término de nueve días comparezca en los autos y se oponga a la ejecución despachada en su contra, si lo estima conveniente, haciéndola saber que en la Secretaría de este Juzgado, sita en la planta tercera del edificio de plaza de Castilla, de esta capital, se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Y para que sirva de citación de remate en forma a indicada demandada en la persona de su representante legal, se expide la presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).

(A.—24.837)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número mil ciento treinta y dos de mil novecientos setenta y ocho-A, a instancia de "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Laureano Núñez de Alba, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada; en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se ha acordado hacer saber por medio del presente el estado en que se encuentran los expresados autos, pendientes de aportar los títulos de propiedad de la finca hipotecada, al solo efecto de que puedan intervenir en la subasta a los acreedores posteriores siguientes:

- Los tenedores presentes o futuros de:
- Tres obligaciones hipotecarias al portador de doscientas mil pesetas, la primera, y de cien mil pesetas, cada una de las otras dos, emitidas en virtud de escritura de veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, del Notario de Madrid señor Prada González, cuyo pago está garantizado por la hipoteca constituida por la inscripción quinta de la finca número 4.303.
 - Dos obligaciones hipotecarias al portador de quinientas mil pesetas cada una, emitidas en virtud de escritura de veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro del Notario de Madrid señor González Barrosa, cuyo pago está garantizado por la inscripción séptima de la finca número 4.303.
 - Diez letras de cambio libradas por don Jesús María Echevarría Arceche, cuyo pago está garantizado por la hipoteca constituida por la inscripción octava de

la finca número 4.303, cuyo domicilio desconozco.

En Madrid, avenida del Generalísimo, número 62.

Piso segundo derecha.—Tiene dos entradas, principal y de servicio.

Para deslindarlo se toma como entrada la de principal, y con arreglo a ésta linda: al frente, con rellano de la escalera, caja del ascensor y piso segundo izquierda; derecha, con la calle de su situación; izquierda, con finca de donde procede la finca matriz, y al fondo, con finca de "Anchisi Rafoc y Roig, S. A."

Está distribuida en diferentes compartimentos y servicios y ocupa una superficie de 219,19 metros cuadrados, más 20,45 metros cuadrados destinados a terraza, lo que en junto hace una superficie de 239,64 metros cuadrados.

A este piso le es anejo el cuarto trasero número tres, de 3,68 metros cuadrados.

Le corresponda una participación en los elementos comunes del inmueble de 3,95 por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 309, libro 74, folio 97, finca 4.303, inscripción primera.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.839)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho-S, a instancia de "Vimar Madrid, S. A.", representada por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Angel Escorial Hernández, mayor de edad y de esta vecindad, en reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, en lotes separados, los siguientes bienes muebles e inmuebles como de la pertenencia del demandado:

Una librería con mueble-bar, de madera, de 3,10 metros de largo por dos metros, con varios cajones, puertas y departamentos; un tresillo forrado en tela color marrón, compuesto de sofá de tres cuerpos, con dos sillones; una mesita de centro con tapa de cristal y patas metálicas, talladas, con cabeza de dragón; una mesa libro plegable de madera, con dos patas torneadas; un espejo con marco dorado, de un metro de largo por sesenta centímetros de ancho; una mesa de madera, con departamentos; una lámpara de seis globos, uno de ellos roto; tres sillas de madera, tapizadas en tela color marrón; un frigorífico de 210 litros, marca "Philips"; una lavadora automática, marca "Ignis", y una cocina mixta de cuatro fuegos de gas y dos eléctricos, marca "Balay".

Piso segundo izquierda correspondiente al portal único de la calle de Martínez Seco, actualmente Juan José Martínez Seco, de la casa en Madrid-Villaverde, en las calles Martínez Seco, del Galgo y de José Pino. Consta de dos dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo, una terraza a fachada y otra al patio. Linda: al Norte, fachada a la calle Martínez Seco; Sur, caja escalera, por donde tiene su entrada y patio; Este, caja escalera y piso segundo dentro del portal de Martínez Seco, y Oeste, medianería con finca perteneciente al Obispado de Madrid-Alcalá. Tiene una superficie de 57,58 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número dieciséis de Madrid, al tomo 248, folio 41, finca 20.314.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Edificio plaza de Castilla, tercera planta; y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo de subasta el de cincuenta mil novecientas pesetas el lote de los muebles y el de un millón trescientas cuarenta y siete mil seiscientas veintidós pesetas el del inmueble, no ad-

mitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirve de tipo para cada uno de los lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, habiéndose suplido los títulos por certificación del Registro.

Cuarta

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.102)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número cuatrocientos cinco de mil novecientos ochenta, sobre declaración de fallecimiento de don Félix Sánchez Fagúndez, hijo de Manuel y de Polonia, nacido en Plasencia (Cáceres) el día cuatro de diciembre de mil novecientos nueve, del que desde agosto de mil novecientos treinta y ocho no se tienen noticias de su paradero, y que tuvo su última residencia conocida en Madrid, calle de Peñuelas, número veintiuno, tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que se hará por dos veces y con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.294)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazzara Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número mil seiscientos noventa y dos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Enrique Funes Moreno, sobre expediente de dominio, en el cual he acordado convocar a las personas ignoradas u otros posibles herederos de don Manuel García Luzón, a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada de la siguiente finca:

Lote o parcela 587-A, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, en su barrio de Bilbao, calle de San Fidel, por donde tiene la entrada y señalada con el número 89 de policía.—Está ubicada en la manzana formada por las calles de San Fidel, calle Emilio Ferrari y calle Pedro Antonio Alarcón y calle Gutierre de Cetina.—Tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: frente, en línea de cinco metros, con calle de San Fidel; derecha, entrando, en línea de 20 metros, con Comunidad de Propietarios; izquierda, entrando, en línea de 20 metros, con parcela número 587-b, de Eugenio Carrero Hernández, hoy Enrique Funes Moreno, y fondo, con parcela 586 del mismo plano parcelario y en línea de cinco metros.

Para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de los presentes edictos, puedan comparecer an-

te este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, del Juzgado de Distrito número veintisiete de los de esta capital y Ayuntamiento de esta capital y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—25.642)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento veinticuatro de mil novecientos ochenta, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Emilia Espinosa Camacho, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Julián Espinosa Arias, natural de Moral de Calatrava, provincia de Ciudad Real, hijo de Julián y de Dorotea, el día once de agosto de mil ochocientos noventa y uno, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, General Pardiñas, número ochenta y cinco, habiendo intervenido en acción de guerra durante la guerra civil española en el frente de Pozuelo de Alarcón (Madrid), muriendo en fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Lo que se hace público por el presente, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en mencionado expediente.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.479)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos dieciocho de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima", hoy "Banco Hispano Americano, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don Enrique López Ferreiro, vecino de Madrid, Bravo Murillo, setenta y nueve, tienda, sobre reclamación de cantidad (cuantía cuatro millones tres mil catorce pesetas), a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca embargada al demandado:

"Piso tercero B de la casa número dos mil once bis de la calle de Bravo Murillo, de Madrid, que tiene una superficie, aproximada, de ciento seis metros cuadrados, y setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, viviendas de esta planta; izquierda, calle de Bravo Murillo, caja de la primera escalera y patio centro del inmueble madre de ascensor y escalera, viviendas A y C de esta planta y patio central del inmueble, y fondo, casa número dos mil once de Bravo Murillo. Cuota: dos enteros ochocientos sesenta y cuatro milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo 1.176, folio 61, finca 48.345".

Valorado pericialmente en tres millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día doce de junio del corriente año, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el de tasación antes indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juz-

gado el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse en calidad de ceder a tercero. Y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, que con los autos está de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.594)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil sesenta de mil novecientos setenta y siete, a instancias de la entidad "Santiago Aparicio, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, contra don Julio Muñoz González, vecino de Benidorm, avenida de Emilio Ortuño, sin número, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por segunda vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Una mesa modelo "Doge", de dos metros por 0,95 m., mármol de Carrara.

Una mesa modelo "Delfu", de acero inoxidable, de dos por 0,95 metros, con tapa de cristal.

Una mesa modelo "Valvarama", redonda, de 0,90 m. de diámetro.

Cuatro mesas de despacho, modelo "Graffis", completas.

Una mesa modelo "Graffis", con módulos archivadores.

Cuatro lámparas de mesa "Saime".

Cuatro sillones tapizados en piel, de acero inoxidable, giratorios.

Un sillón presidente, modelo 300, giratorio, basculante, tapizado.

Una furgoneta marca "Mercedes", matrícula A-0011-E.

Fueron tasados pericialmente en cuatrocientas veintiocho mil quinientas pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintitrés de mayo próximo y hora de las once.

Su tipo es el de trescientas veintidós mil trescientas setenta y cinco pesetas, que es el resultado de rebajar el veinticinco por ciento al precio de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.104)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y siete, promovidos por la entidad "Urbanomont, S. A.", con domicilio en Madrid, representado por el Procurador señor don Celso Marcos Fortín, contra don Fernando Gutiérrez Pérez, domiciliado en Villalba, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por segunda vez los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Los derechos de propiedad que corres-

pondan al demandado sobre el apartamento-vivienda, letra B, de la planta cuarta del portal siete de la urbanización "Parque de Sierra", de Villalba.

Fueron tasados pericialmente en la suma de quinientas mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, a las once horas del día trece de junio próximo.

Su tipo es el de trescientas setenta y cinco mil pesetas, que es el de la primera, deducido el veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.290)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ciento trece de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por don Carlos Sánchez Alba, mayor de edad, vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra doña María Sol Fernández Gallardo y López, de Madrid, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Una máquina registradora, marca "Goold".

Una báscula electrónica, marca "Magriñá".

Una cámara frigorífica de 2,5 por 2,5 metros, sin marca, hecha a medida.

Un mostrador frigorífico, de acero y cristal, de 3 por 1,50 metros, aproximadamente.

Fueron tasados pericialmente en la suma de trescientas treinta y cinco mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta plaza, plaza de Castilla, sin número, a las once horas del día diecisiete de junio próximo.

Su tipo es el de trescientas treinta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.307)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número doscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y nueve, promovido por "Financiera Vizcaina, S. A.", contra don Valeriano Zorita Sánchez, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad que para cada uno de ellos se indica, una vez rebajado el veinticinco por ciento y pudiéndose licitar separadamente.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, el día veintisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

1. Derechos de traspaso del local situado en la calle de Hartzenbusch, número catorce. Es un restaurante de segunda categoría, que dispone de un comedor con barra de bar incorporada al local, dependencias de cocina y aseos. Su estado actual es bueno en cuanto a edificación y decoración. La superficie que ocupa es de unos noventa metros cuadrados. Valorados dichos derechos de traspaso, ya rebajado el veinticinco por ciento, en quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

2. Derechos de traspaso del local sito en la calle de Espoz y Mina, número siete, también de Madrid, denominado "Rías Bajas". De características similares al anterior; comedor y dependencias al fondo del local, teniendo éste, además, una bodega en el sótano. Su estado es bueno en cuanto a edificación y conservación. Valorados dichos derechos de traspaso, ya rebajado el veinticinco por ciento, en quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para su publicación, con ocho días de antelación, por lo menos, a la fecha indicada para el remate, expido el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.580)

ZARAGOZA

EDICTO

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1980, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, planta segunda, la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se persigue y se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguido con el número 1.124 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procurador doña Natividad Bonilla Paricio, contra don Patricio Llorente Sanz y doña María del Carmen García Espuelas:

Número treinta y uno. El piso primero, letra A, en la primera planta alzada, perteneciente a la casa número cuatro del bloque, que ocupa una superficie útil de unos sesenta y cinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados y es del tipo A. Su cuota de participación, con relación al total valor de la casa número seis, calle Nueva, en Alcalá de Henares, es de 1.960.

Inscrito como finca independiente número 22.379, tomo 345, folio 103.

Valorado a efectos de subasta en pesetas 250.965.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza, a 2 de abril de 1980. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—590)

EDICTO

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1980, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, planta segunda, la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se describe, acordada en procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria número 1.703 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, Mateo, contra don Francisco González Rosel:

Piso tercero, número 4, de la casa señalada con el portal 2 del bloque número 1 de la urbanización de "Prodo. Sociedad Anónima", en término de Leganés (Madrid), fase Leganés 1. Tiene una superficie, aproximada, de 62.30 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.559, libro 202 de Leganés, folio 24, finca 13.294.

Valorado a efectos de subasta en pesetas 200.000.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza, a 1 de abril de 1980. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—591)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita al propietario o representante legal de la empresa "Transportes Lázaro Ruiz", con paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 23 de abril, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 757 de 1979, que se sigue por muerte, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.870)

Por medio del presente se cita a Fernando Dicenta Domínguez, con paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 23 de abril, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.350 de 1979, que se sigue por lesiones y daños, apercibiéndose de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

dole de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.871)

Por medio del presente se cita a Isabel María Horrillo Orellana, con paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.161 de 1979, que se sigue por lesiones y que tendrá lugar el día 23 de abril, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.872)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 1.376 de 1978. — Por el presente se cita al denunciado José María Pineiro Iglesias, que tuvo su domicilio en Torrejón de Ardoz, calle del Maestro Barbieri, urbanización "Las Fronteras", y de los responsables civiles subsidiarios Justino Rodríguez Nieto y Teófilo Rodríguez, que lo tuvieron en la calle de Barbadillo, sin número, de esta capital, y barrio del Aeropuerto, propietarios estos dos últimos, el 28 de julio de 1978, del automóvil M-711.793, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio o paradero, para que el próximo día 5 de mayo y hora de las diez de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue por daños, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.834) (B.—3.899)

Juicio de faltas núm. 1.480 de 1979. — Por el presente se cita a Francisco Mayor Fernández, nacido en Madrid el día 13 de diciembre de 1955, hijo de Justo y de María del Carmen, soltero, panadero, y que tuvo su domicilio en la calle del Apóstol Santiago, núm. 56, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 5 de mayo y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, de esta capital, para asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas por lesiones, pudiéndolo hacer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.835) (B.—3.900)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Julián Alcazar Muñoz, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle de José del Pino, núm. 34, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de mayo, a las diez y quince de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 819 de 1979, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.543) (B.—3.646)

JUZGADO NUMERO 7

Justo Martín Caro, con domicilio últimamente en la calle de Wad-Ras; número 18, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 161 de 1979, por daños, y contra el mismo, el día 8 de mayo y hora de las diez.

(B.—3.830)

Carlos Rapallo Ledesma, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.669 de 1979, por lesiones y daños, contra el mismo, el día 8 de mayo y hora de las diez y treinta.

(B.—3.873)

Manuel Céspedes Copado, con domicilio últimamente en la calle de Fermín Cabellón, núm. 15 (San Sebastián), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 2.233 de

1979, por daños, y contra el mismo, el día 8 de mayo y hora de las diez y media.

(B.—3.874)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Daniela Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 8 de mayo y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciada a la celebración del juicio de faltas núm. 80 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.477) (B.—3.561)

Por medio del presente se cita a Demetrio Gómez Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 8 de mayo y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 368 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.478) (B.—3.562)

JUZGADO NUMERO 15

María Luisa Pinto Fernández, hija de Hilario y de Crescencia, de treinta y cinco años, natural de Madrid, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se la cita para que el día 7 de mayo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.923 de 1979, sobre lesiones.

(B.—3.700)

Luis Antonio López Sanz, de veintisiete años, natural de Madrid, hijo de Luis y de Romana, casado, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 7 de mayo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.894 de 1979, sobre entrada en heredad ajena.

(B.—3.701)

Ayed Abderrazak Ben Ali, del que se ignoran circunstancias personales, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 7 de mayo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 2.092 de 1979, sobre lesiones mordedura de perro.

(B.—3.702)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Félix Vizcay Castro, denunciado en el juicio de faltas núm. 29 de 1979, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 7 de mayo, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denuncia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.716)

JUZGADO NUMERO 26

Eduardo Almirón Prieto, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, 23 (barrio la Concepción), el día 7 de mayo próximo y hora de las nueve treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.986 de 1978, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—3.274) (B.—3.439)

Agustín Pérez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del

Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 7 de mayo próximo y hora de las nueve cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 201 de 1980, por coacciones, seguido al mismo.

(G. C.—3.275) (B.—3.442)

UNION ELECTRICA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado Asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta General ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, avenida del Generalísimo, número 175, de esta capital, el día 11 de mayo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o al siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria (lo cual se anunciará con la debida antelación), para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración.
 - 2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al pago del dividendo complementario correspondiente, en la forma y cuantía que se propone.
 - 3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros efectuados por el Consejo de Administración.
 - 4.º Renovación estatutaria del consejo.
 - 5.º Designación de Accionistas Censores de Cuentas propietarios y suplentes.
 - 6.º Autorización al Consejo para ampliar, si lo estima conveniente, el capital social de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 en la cuantía, forma y condiciones que considere adecuadas, pudiendo inclusiva acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a la Cuenta de Regularización, Actualización de Activos Fijos Materiales u otras reservas.
 - 7.º Autorización al Consejo para proveer la pertinente aprobación oficial, emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, dentro de los límites legales, bien sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la forma y tiempo que determine y con plazo máximo de amortización de veinticinco años, con facultad de ampliar, en su caso, el Capital Social.
 - 8.º Autorización al Consejo para modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales en relación con las precedentes autorizaciones y aumentos de capital.
 - 9.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.
- Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que individualmente o agrupados posean cien o más acciones deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social, calle del Capitán Ha-ya, número 53, en donde estarán a su disposición, quince días antes de la celebración de la Junta, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979 y demás documentación preceptiva, de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- También podrán retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos.
- Desde el día siguiente a la celebración de la Junta se abonará a las acciones presentes y representadas, por gastos de movilización de títulos, una indemnización de 2.50 pesetas por acción, ya practicada la retención que establecen las disposiciones aplicables.
- Madrid, a 23 de abril de 1980.—El Consejo de Administración. (A.—25.631)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

CUOTAS POR BENEFICIOS. BALANCE

Por haberse devuelto como desconocido las notificaciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan y según dispone el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a efectos de haberse dictado por esta oficina acuerdo para iniciar la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el evaluo de bases impositivas por el Impuesto Industrial Cuota por Beneficios por el ejercicio de 1974-1976, por no haber formulado la declaración por dicho ejercicio a que se refiere la regla 27 de la Instrucción del Impuesto y de conformidad con lo que establece la Regla 43 de la citada Instrucción.

Francisco Masían González. — Calle Soría, 5. — 1976.
Pedro Martín López. — Calle Blasco de Garay, 35. — 1976.
Studita Fernández Mendaña. — Avenida de José Antonio, 55. — 1976.
René Dogwiler Seeling. — Calle Olivares, 8. — 1976.
Lucila Martínez Alvarez. — Calle Viriato, 20. — 1974.
Raimundo Grosse Martínez. — La Berja. Hoyo de Manzanares. — 1974.
Madrid, 23 de octubre de 1978. — El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—4.381)

CUOTAS POR BENEFICIOS. BALANCE

Se requiere a los contribuyentes que se relacionan a efectos de que:

No habiendo presentado la declaración para el ejercicio de 1975, a que se refiere la Regla 27 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958 para la liquidación de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, de conformidad con lo establecido por la Regla 43 de la Instrucción citada, se propone al Administrador de Tributos declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario para el evaluo de bases por dicho ejercicio, debiendo comunicarse previamente al interesado esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule las alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Madrid, 16 de junio de 1978. — El Administrador de Tributos (Firmado).
Don Manuel Martínez Oya. — Puerto Morcuera, 27.

Doña Marta Molero Ricarte. — Calle Galiana, 14.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1978. — El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—4.382)

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el Balance y documentación correspondiente al Ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez vista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta

propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Santa Sofía, S. A. — A-2831910. — Ctra. San Lorenzo del Escorial. — Las Rozas. — 1974. — 18649.
Promofer, S. A. — A-2832280. — Parque Ondarreta, B-5. Madrid. — 1974. — 18740.
Tagomar, S. A. — A-2832605. — Aluminio, 6. Arganda del Rey. — 1974. — 18827.
Envases y Derivados, Sdad. Anónima. — A-2832891. — Ctra. de Valencia, kilómetro 24,8. Pol. Ind. Finanzauto. 1974. — 1977. — 18906.
Cartonajes de Pe., S. A. — A-2832946. — Ctra. de Valencia, Km. 23,400. — 1974. — 18917.
Martínez Uranga, S. A. — A-2833173. — Ferrocarril, 62. Getafe. — 1974. — 18971.

Dega, S. A. — A-2834246. — Río Urbión, 10. Leganés. — 1974. — 19017.
Talleres Guillén, S. A. — A-2834712. — Ctra. Madrid-Andalucía, Km. 30,700. Valdemoro. — 1974. — 19130.
Lohmann Ibérica, S. A. — A-2834943. — Pasaje del Cid, bl. E. Alcalá de Henares. — 1974. — 19181.
Electroalone, S. L. — A-2834947. — Urb. Los Jardines, bl. 8.º. Ciempozuelos. — 1974. — 19183.

Nicolás Rodríguez, S. L. — B-2834995. — Rambla, 2. Valdemoro. — 1974. — 19191.
Calima, S. A. — A-2835239. — Pje. Valdeloshierros. Valdemoro. — 1974. — 19244.

Haro y Oteiza, S. A. — A-2835345. — Ctra. de Valencia, Km. 25,800. Arganda del Rey. — 1974. — 19272.
Grupo Sindical de Colonización Belmonte de Tajo, n.º 11.143. — F-2835547. — Ctra. Valdelaguna, 6. Madrid. — 1974. — 19338.

Agglomerados en Frío y Tratamiento Especial de Carretera, S. L. — A-2835854. — Avda. de Lisboa, 10. Madrid. — 1974. — 19423.
Salamar, S. A. — A-2836060. — Polígono Industrial Llanos. Ctra. Fuenlabrada a Madrid. — 1974. — 19470.

Santiuste Hnos., S. A. — A-2836435. — Ctra. de Barcelona, Km. 21. Ctra. Alcalá de Henares. — 1974. — 19596.
Productos Garra, S. A. — A-2836852. — Avda. de los Carabancheles, 21. Alcorcón. — 1974. — 19723.

Marín Hermanos, S. A. — A-2800181. — Morata de Tajuña. Despoblado. — 1975. — 587.
Electro Marinera San Vicente, S. A. — A-2800436. — Ctra. de Francia. Lozoyuela. — 1975. — 1978. — 608.

Hijos de Ramón Carniver, S. A. — A-2801729. — Ctra. de Barcelona, kilómetro 21. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 741.
Destilerías La Pajarita, Sociedad Anónima. — A-2802669. — Ctra. de Barcelona, Km. 19,600. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 827.

Comercio Español, S. A. — A-2802938. — Las Rozas - El Pinar. Las Rozas. — 1975. — 1978. — 861.
Unión Ibérica Comercial, Sociedad Limitada. — B-2804215. — Infanta Isabel, número 8. Pinto. — 1975. — 1978. — 998.

Gral. Mercantil Ibérica, Sdad. Anónima. — A-2805050. — Cano, 10. Colmenar de Oreja. — 1975. — 1978. — 1088.
Forrajeras de Decano, Sdad. Anónima. — A-2805856. — Boadilla del Monte. — 1975. — 1978. — 1185.

Comercio Exterior Agrario, S. A. — A-2807020. — José Antonio. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 1352.
Compañía de Oriente Medio, S. L. — B-2807375. — Avda. de José Antonio, 8. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 1421.
Montoro, S. L. — B-2807671. — Navalcarnero. — 1975. — 1978. — 1491.

Expansión Económica Española, Sociedad Anónima. — A-2808043. — Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 1559.
Cía. General de Servicios y Suministros de San José de Valderas, S. A. — A-2808417. — San José de Valderas. — 1975. — 1978. — 1636.
Sociedad Española de Mercaderías y Transacciones, S. A. — A-2808515. — Las Rozas. — 1975. — 1978. — 1659.
Ranzívez, S. A. — A-2809102. — Majadahonda. — 1975. — 1978. — 1791.
Cumbre de Santa María del Sol, Sociedad Anónima. — A-2809170. — Finca las Calabazas. Alcobendas. — 1975. — 1978. — 1799.
Frysema, S. L. — B-2809263. — Alamillo, 5. Colmenar Viejo. — 1975. — 1978. — 1814.
Tyco, S. A. — A-2809482. — Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 1850.
Espectáculos Leviar, Sdad. Limitada. — B-2809884. — General Franco, 69. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 1904.

Scotland Internacional Sales, S. A. — A-2809989. — Villa Bárbara. La Pedriza (Manzanares El Real). — 1975. — 1978. — 1921.
Cadena Súper, S. A. — A-2810258. — Manzanares El Real. — 1975. — 1978. — 1992.
Manrold, S. L. — B-2810269. — Luis Fernández Moreno, 24. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 1994.

Phoenicia, S. L. — B-2810699. — Paseo de la Estación, 2. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 2103.
Trefide, S. L. — B-2810721. — Camino Verdilla. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 2108.
Graveras San Martín, Sociedad Anónima. — A-2810866. — Finca Cuartel Chici. San Martín de la Vega. — 1975. — 1978. — 2145.
Rosmae, S. L. — B-2811299. — Independencia, 11. Móstoles. — 1975. — 1978. — 2241.

Pemhesa, S. A. — A-2811332. — Camino Industrial, nave 4. Alcobendas. — 1975. — 1978. — 2249.
Sociedad de Aplicaciones Electrónicas Schneider, S. A. — A-2811557. — Aravaca, 20. Madrid. — 1975. — 1978. — 2300.
Suministros y Explotaciones Pelayos, S. A. — A-2811725. — Ancha, 12. Pelayos de la Presa. — 1975. — 1978. — 2345.

Urbanizaciones Navacerrada, S. A. — A-2812487. — Avda. de Madrid, s/n. Navacerrada. — 1975. — 1978. — 2559.
Cía. Ibérica de Valvulería y Equipos Industriales. — A-2812971. — Paraje Vereda de las Huertas. San Sebastián de los Reyes. — 1975. — 1978. — 2705.
Hispanvén, S. A. Española de Comercio Internacional. — A-2813027. — San Roque, 47. San Sebastián de los Reyes. — 1975. — 1978. — 2730.

Editorial Bollán, S. A. — A-2813041. — Pol. Ind. del Castro de Pinto - Parcelas 242 y 243. Madrid. — 1975. — 1978. — 2734.
Ochando y González, S. L. — A-2813329. — Camino del Puente Viejo, s/n. Arganda. — 1975. — 1978. — 2846.
Esmaltados Cerámicos Españoles, Sociedad Anónima. — Sin número. — Avenida de José Antonio, 37. Coslada. — 1975. — 1978. — 2938.

Estampaciones Metálicas Cornejo, Sociedad Anónima. — A-2813846. — Carretera de Leganés a Villaverde, 7. Leganés. — 1975. — 1978. — 3026.
Plásticos Extruidos, S. A. — A-2813945. — San José de Valderas - Zona Industrial. Alcorcón. — 1975. — 1978. — 3056.
Mapi, S. L. — B-2814128. — Callejón Centro, s/n. Mejorada del Campo. — 1975. — 1978. — 3135.
Disasa, S. L. — B-2814169. — Ctra. de

Ajalvir, Km. 7. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 3146.
Promoción Inmobiliaria, Sdad. Anónima. — A-2814194. — Industrias, s/n. Alcobendas. — 1975. — 1978. — 3152.
Construcciones Metálicas Pynar, Sociedad Anónima. — A-2814240. — Buenafuente, s/n. Colonia de Camarines. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 3163.
Electrónica Médica o Industrial, Sociedad Anónima. — A-2814699. — Avenida del Generalísimo, 45. Navalcarnero. — 1975. — 1978. — 3336.
Movias, S. L. — B-2814930. — Santiago, 7. Arganda del Rey. — 1975. — 1978. — 3423.

Cía. Económica y Representativa, Sociedad Anónima. — A-2815268. — Juan de la Cierva, 7-18 portal. Arganda del Rey. — 1975. — 1978. — 3531.
Impermeabilizaciones y Construcciones Auxiliares, S. A. — A-2815367. — Barrio Carcada, Griñón. — 1975. — 1978. — 3565.
Basgón, S. L. — B-2815407. — Pasco de la Ermita, s/n. Alcobendas. — 1975. — 1978. — 3580.

Urbanizadora Charaima, Sdad. Anónima. — A-2815492. — Hotel, 17. Majadahonda. — 1975. — 1978. — 3616.
Fundiciones Madrileñas, Sdad. Anónima. — A-2815750. — Ctra. de Barcelona, Km. 21. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 3705.
Vector, S. A. — A-2815944. — Canteras, s/n. Coslada. — 1975. — 1978. — 3786.
Club Deportivo San Juan, Sdad. Anónima. — A-2816382. — Finca El Carcón. Pelayos de la Presa. — 1975. — 1978. — 3939.

Adorna, S. A. — A-2817349. — Estanislao Zazo, 14. Humanes. — 1975. — 1978. — 4271.
Coop. Obrero Industrial Metalúrgica San José. — F-2817402. — Ctra. Francia, kilómetro 15. Alcobendas. — 1975. — 1978. — 4295.
Compañía Hispano Luso Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2817508. — San Fernando, 3. Poblado de La Fortuna. Leganés. — 1975. — 1978. — 4336.

Organización Ibérica de Comercio Exterior, S. A. — A-2817509. — San Fernando, 3. Poblado de La Fortuna. Leganés. — 1975. — 1978. — 4337.
Transportes Bama, S. A. — A-2817558. — General Mola, 8. San Fernando de Henares. — 1975. — 1978. — 4355.
Cooperativa de Viviendas «Hogar Mutuo». — F-2818101. — Virgen de Loreto, 19. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 4564.

Artesanos Unidos, S. L. — B-2818201. — Poblado El Sahucar, Km. 22,100 de la carretera de Barcelona. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 4599.
Medelsu, S. L. — B-2818244. — Camino Viejo Valdelatas, Km. 0,800. Alcobendas. — 1975. — 1978. — 4616.
Cooperativa de Viviendas Labor. — F-2818455. — Universidad Laboral Cerro del Angel. Alcalá de Henares. — 1975. — 1978. — 4674.

Inmobiliaria Altaí, S. A. — A-2818516. — Ctra. de Madrid a Francia, Km. 33,600. Alcalá de Henares. — 1975. — 1978. — 4697.
Piensos Rioli, S. A. — A-2818529. — Prado del Palenque. Guadalix de la Sierra. — 1975. — 1978. — 4701.
Ardoz Ibérica, S. A. — A-2818560. — Ctra. de Zaragoza, Km. 22,900. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 4715.

Fernando Fonseca, Sdad. Anónima. — A-2818567. — De las Industrias, 4. nave derecha. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 4717.
Comercial Relojera Española, S. A. Sin número. — Metano, Parcela número 358/59. Nave 8. Pol. Ind. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 4948.
Sistemas Audiovisuales, Sdad. Anónima. — A-2819254. — Ctra. del Hoyo, número 18. Colmenar Viejo. — 1975. — 1978. — 4979.

Empresas Ruiz, S. L. — B-2818278. — Navarro y Ledesma 3. Alcalá de Henares. — 1975. — 1978. — 4987.
Luis G. Majado, S. A. — A-2819531. — Pol. Ind. Cañada de la Yegua. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 1978. — 5069.
Ruffman, S. L. — B-2819648. — Mar-

quesa de Aldama, 24. Alcobendas. — 1975. — 1978. — 5103.
 Comercial Vedereca, S. A. — Alfonso XII, 46. Madrid. — 1975. — 1978. — 5765.
 Esnaca, S. A. — A-2822194. — Alfonso XII, 52. Madrid. — 1975. — 1978. — 5964.
 Encargo, S. L. — B-2822265. — Manzanao, s/n. San Sebastián de los Reyes. — 1975. — 1978. — 5989.
 Cía. de Riegos por Aspersión, S. A. — A-2822470. — Segre, 7. Madrid. — 1975. — 1978. — 6077.
 Incarme, S. L. — B-2822762. — Edelmiro Félix, 15. San Sebastián de los Reyes. — 1975. — 1978. — 6182.
 Marbim Ex, S. A. — A-2824549. — Carretera de Madrid-Valencia, Km. 19,500. Madrid. — 1975. — 1978. — 6734.
 Transpor Tema R. R. L. — B-2824993. — Abril, 2. Madrid. — 1975. — 1978. — 6812.
 Crasafagar, S. L. — B-2825756. — Real Vieja, 8. San Sebastián de los Reyes. — 1975. — 1978. — 7147.
 Cooperativa de Enseñanza Menéndez Pidal. — R-2827767. — Marqués Alonso Martínez, 15. Alcalá de Henares. — 1975. — 1978. — 7872.
 Envases y Accesorios, Sociedad Anónima. — A-2828206. — Nierenberg, 12. Madrid. — 1975. — 1978. — 8028.
 Muebles Llañe, S. L. — B-2828510. — Silvio Abad, 48. Madrid. — 1975. — 1978. — 8131.
 Talleres y Maquinaria, Sociedad Anónima. — A-2828900. — Joaquín García Morato, 4. Madrid. — 1975. — 1978. — 8258.
 Gosap, S. L. — B-2829428. — Santiago Cuenca, 11. Madrid. — 1975. — 1978. — 8428.
 Juan José Martínez Biosca, S. A. — A-2829721. — Serrano, 77. Madrid. — 1975. — 1978. — 8537.
 Begoart, S. A. — Sin número. — Higuera, 31. San Sebastián de los Reyes. — 1975. — 1978. — 8740.
 Germain Beneyto, S. A. — A-2830845. — Julián Camarillo, 53 bis. Madrid. — 1975. — 1978. — 8895.
 Textil Alcón, S. L. — B-2834413. — Pasaje de la Olla, 2. San Sebastián de los Reyes. — 1975. — 1978. — 10062.
 Construcciones y Talleres Gracia, Sociedad Limitada. — B-2834435. — Campo Real, Ctra. de Loeches, Km. 1,500. Campo Real. — 1975. — 1978. — 10073.
 Copetym, S. A. — A-2834455. — Falcinelo, 19. Madrid. — 1975. — 1978. — 10078.
 Grupo Sindical de Colonización Belmonte de Taio núm. 9.308. — A-2835534. — Palacio, 13. Madrid. — 1975. — 1978. — 10390.
 Investigaciones Alimentarias, S. A. — A-2839589. — Carretera de Loeches, kilómetro 1,300. Madrid. — 1975. — 1978. — 11740.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 26 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).
 (G.—4.311)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza al hacerse cargo de las notificaciones, se les hace saber:
 Primero. Que la presente notificación se practica al solo efecto del conocimiento de los valores, rentas catastrales, bases imponibles y liquidables, asignadas por aplicación de las normas aprobadas por la junta mixta (artículo 25 y siguientes del texto refundido). Contra este acuerdo podrán utilizarse los recursos siguientes:

- A) Recurso por aplicación indebida de las siguientes normas.
- B) Recurso de agravio comparativo. Ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Tributario Territorial.
- C) Recurso de reposición, plazo de

ocho días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.
 D) Reclamación económica administrativa, plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.
 E). Rectificación de errores materiales, plazo de cinco años ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.
 Segundo. La posible solicitud de reducción (art. 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12 de mayo de 1966) podrá solicitarse en el plazo de quince días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.
 Todos los plazos que anteceden se empezarán a contar en días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
 Relación número 235 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION DE VALORES.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—SITUACION DE LA FINCA.—PERIODO DE IMPLANTACION.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—DEUDA TRIBUTARIA ANUAL.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA
 José López Fornos. — San Cristóbal de los Angeles, bloque 210. — Escalona, 16. V. Prado. — 1976. — 133.988 pesetas. — 5.360 pesetas. — 3.752 pesetas. — 3.752 pesetas. — 938 pesetas. — 1978. — 14417.
 Agustín García López. — Santa Bárbara, 9. — Vistillas, 12. V. Prado. — 1976. — 124.642 pesetas. — 4.986 pesetas. — 3.490 pesetas. — 3.490 pesetas. — 872 pesetas. — 1978. — 14418.
 Fca. Gordo López. — Gomes, 5. — Vistillas, 11. — V. Prado. — 1976. — 344.360 pesetas. — 13.774 pesetas. — 9.641 pesetas. — 9.641 pesetas. — 2.410 pesetas. — 1978. — 14420.
 Agustín García López. — Santa Bárbara, 9. — Vistillas, 10. V. Prado. — 1976. — 56.339 pesetas. — 2.254 pesetas. — 1.577 pesetas. — 1.577 pesetas. — 394 pesetas. — 1978. — 14421.
 Herrero Santomán. — R. Curtidores, número 31. — General Moscardó, 4. V. Prado. — 1976. — 283.524 pesetas. — 11.341 pesetas. — 7.938 pesetas. — 7.938 pesetas. — 1.984 pesetas. — 1978. — 14437.
 Pedro Rodríguez Parro. — Salitre, número 21. — General Moscardó, 3. V. Prado. — 1976. — 255.360 pesetas. — 10.214 pesetas. — 7.149 pesetas. — 7.149 pesetas. — 1.787 pesetas. — 1978. — 14438.
 Jaime Durán Jiménez. — Marqués de Corbera, 56. — Ntra. Sra. de la Poveda, 19. V. Prado. — 135.562 pesetas. — 5.422 pesetas. — 3.795 pesetas. — 3.795 pesetas. — 948 pesetas. — 1978. — 14439.
 Jaime Durán Jiménez. — Marqués de Corbera, 56. — Ntra. Sra. de la Poveda, 23. V. Prado. — 59.437 pesetas. — 2.377 pesetas. — 1.663 pesetas. — 1.663 pesetas. — 415 pesetas. — 1978. — 14441.
 Emilio H. R. Rodríguez García. — Rivera de Curtidores, 33. — Ntra. Sra. de la Poveda, 24. V. Prado. — 82.234 pesetas. — 3.289 pesetas. — 2.302 pesetas. — 2.302 pesetas. — 575 pesetas. — 1978. — 14442.
 Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Santa Adela, V. Prado. — 1976. — 1.020.465 pesetas. — 40.819 pesetas. — 28.573 pesetas. — 28.573 pesetas. — 7.143 pesetas. — 1978. — 14443.
 Hr. M. Espinosa Espinosa. — Fuenccarral, 76. — Tre. Carlos Pesceto, 34. V. Prado. — 1976. — 94.895 pesetas. — 3.796 pesetas. — 2.657 pesetas. — 2.657 pesetas. — 664 pesetas. — 1978. — 14444.
 Hr. Emilio Rodríguez García. — Ribera de Curtidores, 28. — Ntra. Sra. de la Poveda, 28. V. Prado. — 1976. — 17.535 pesetas. — 701 pesetas. — 490 pesetas. — 490 pesetas. — 122 pesetas. — 1978. — 14447.
 Hr. Emilio Rodríguez García. — Ribera de Curtidores, 33. — Ntra. Sra. de la Poveda, V. Prado. — 1976. — 20.737 pesetas. — 829 pesetas. — 580 pesetas. — 580 pesetas. — 145 pesetas. — 1978. — 14448.

Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Sta. Adela, A06. V. Prado. — 1976. — 652.464 pesetas. — 26.099 pesetas. — 18.269 pesetas. — 18.269 pesetas. — 4.567 pesetas. — 1978. — 14449.
 Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Santa Adela, 07. V. Prado. — 1976. — 58.220 pesetas. — 2.329 pesetas. — 2.329 pesetas. — 2.329 pesetas. — 582 pesetas. — 1978. — 14450.
 Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Santa Adela, 8. V. Prado. — 1976. — 157.043 pesetas. — 6.282 pesetas. — 4.397 pesetas. — 4.397 pesetas. — 1.099 pesetas. — 1978. — 14451.
 Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Santa Adela, 9. V. Prado. — 1976. — 978.100 pesetas. — 39.124 pesetas. — 27.386 pesetas. — 27.386 pesetas. — 6.846 pesetas. — 1978. — 14452.
 Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Santa Adela, 11. V. Prado. — 1976. — 980.940 pesetas. — 39.238 pesetas. — 27.466 pesetas. — 27.466 pesetas. — 6.866 pesetas. — 1978. — 14453.
 Tomás Ramos López. — C. Mendoza, 12. — Urb. San José, 7. V. Prado. — 1976. — 551.387 pesetas. — 22.055 pesetas. — 15.438 pesetas. — 15.438 pesetas. — 3.859 pesetas. — 1978. — 14454.
 Braulio Peña Sen. — Paseo de la Estación, 9. Toledo. — Santa Adela, 13. V. Prado. — 1976. — 74.550 pesetas. — 2.982 pesetas. — 2.982 pesetas. — 2.982 pesetas. — 745 pesetas. — 1978. — 14455.
 Francisco Ausín Robles. — V. de la Vega, 6. — Pl. Mercado, V. Prado. — 1976. — 459.550 pesetas. — 183.823 pesetas. — 12.867 pesetas. — 12.867 pesetas. — 3.216 pesetas. — 1978. — 14456.
 Anselma Romo García. — M. Perdido, número 115. — Urb. S. José, V. Prado. — 1976. — 610.647 pesetas. — 244.263 pesetas. — 17.098 pesetas. — 17.098 pesetas. — 4.274 pesetas. — 1978. — 14457.
 Florencio Lozano Heras. — Avda. República Argentina, 7. — Velázquez, 151. V. Prado. — 1976. — 314.000 pesetas. — 12.560 pesetas. — 12.560 pesetas. — 12.560 pesetas. — 3.140 pesetas. — 1978. — 14462.
 Florencio Lozano Heras. — Avda. República Argentina, 7. — Velázquez, 143. V. Prado. — 1976. — 287.500 pesetas. — 11.500 pesetas. — 11.500 pesetas. — 11.500 pesetas. — 2.875 pesetas. — 1978. — 14463.
 Mercedes Arias Valdés. — Avenida Donostiarra, 19. — Velázquez, 147. V. Prado. — 1976. — 284.500 pesetas. — 11.380 pesetas. — 11.380 pesetas. — 11.380 pesetas. — 2.845 pesetas. — 1978. — 14464.
 José María Gómez Luque. — V. Irizar, 15. Alarcón. — Huelva, 102. V. Prado. — 1976. — 180.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 7.200 pesetas. — 1.800 pesetas. — 1978. — 14465.
 Pablo Cano Muñoz. — Parque del Rey, 4. — Huelva, 124. V. Prado. — 1976. — 151.500 pesetas. — 6.060 pesetas. — 6.060 pesetas. — 6.060 pesetas. — 1.515 pesetas. — 1978. — 14466.
 Blasa Jiménez Riaza. — Solana, 10. Huelva, 136. V. Prado. — 1976. — 157.500 pesetas. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 1.575 pesetas. — 1978. — 14467.
 Alfredo Semprún Banares. — Claudio Coello, 8. — Goya, 108. V. Prado. — 1976. — 273.000 pesetas. — 10.920 pesetas. — 10.920 pesetas. — 10.920 pesetas. — 2.730 pesetas. — 1978. — 14468.
 Alfredo Semprún Banares. — Claudio Coello, 8. — Goya, 105. V. Prado. — 1976. — 1.024.000 pesetas. — 40.960 pesetas. — 28.672 pesetas. — 28.672 pesetas. — 7.168 pesetas. — 1978. — 14469.
 M. Luz Blázquez Frades. — Ministriles, 15. — Del Romero, 68. V. Prado. — 1976. — 328.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — 13.120 pesetas. — 13.120 pesetas. — 3.280 pesetas. — 1978. — 14474.
 Emilio Martínez Ramírez. — Oca, 13. Goya, 25. V. Prado. — 1976. — 284.500 pesetas. — 11.380 pesetas. — 11.380 pesetas. — 11.380 pesetas. — 2.845 pesetas. — 1978. — 14476.
 Julián Torres Mohedano. — Poblado

de Canillas, bloque 48. — Goya, 37. V. Prado. — 1976. — 237.500 pesetas. — 9.500 pesetas. — 9.500 pesetas. — 9.500 pesetas. — 2.375 pesetas. — 1978. — 14477.
 Edmundo Caro Hernández. — Cristóbal Bordiú, 46. — Goya, 45. V. Prado. — 1976. — 243.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 2.437 pesetas. — 1978. — 14478.
 Juan Manares Palardo. — Dr. Esquerdo, 98. — Palencia, 23. V. Prado. — 1976. — 286.750 pesetas. — 11.470 pesetas. — 11.470 pesetas. — 11.470 pesetas. — 2.867 pesetas. — 1978. — 14479.
 Juan P. Maranes Palardo. — Dr. Esquerdo, 98. — Palencia, 24. V. Prado. — 1976. — 819.500 pesetas. — 32.780 pesetas. — 22.946 pesetas. — 22.946 pesetas. — 5.736 pesetas. — 1978. — 14480.
 Santos Torres Arizaga. — Santa Genoveva, 56. — Segovia, 104. V. Prado. — 1976. — 628.500 pesetas. — 25.140 pesetas. — 17.598 pesetas. — 17.598 pesetas. — 4.399 pesetas. — 1978. — 14481.
 Manuel Montero Espinazo. — Somotín, 17. — Segovia, 107. V. Prado. — 1976. — 762.000 pesetas. — 30.480 pesetas. — 21.336 pesetas. — 21.336 pesetas. — 5.334 pesetas. — 1978. — 14482.
 Angel Corral Carbonera. — Virgen de Iciar, 15. — Lérida, 176. — V. Prado. — 1976. — 439.750 pesetas. — 17.590 pesetas. — 12.313 pesetas. — 12.313 pesetas. — 3.078 pesetas. — 1978. — 14484.
 Tomás Tobajas Vélez. — Carranza, número 12. — Orense, 18. V. Prado. — 1976. — 189.000 pesetas. — 7.560 pesetas. — 7.560 pesetas. — 7.560 pesetas. — 1.890 pesetas. — 1978. — 14485.
 Severiano López A. Martínez. — Avenida Donostiarra, 15. — Orense, 7. V. Prado. — 1976. — 189.750 pesetas. — 7.590 pesetas. — 7.590 pesetas. — 7.590 pesetas. — 1.897 pesetas. — 1978. — 14486.
 Luis Perra García. — Benicasin, 3. — Orense, 7. — V. Prado. — 1976. — 225.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — 2.250 pesetas. — 1978. — 14487.
 Mario Gómez de Silva. — Santa Ana, número 12. — Orense, 7. V. Prado. — 1976. — 158.500 pesetas. — 6.340 pesetas. — 6.340 pesetas. — 6.340 pesetas. — 1.585 pesetas. — 1978. — 14488.
 Mercedes Arias Valdés. — Avenida Donostiarra, 19. — Orense, 7. V. Prado. — 1976. — 330.000 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 3.300 pesetas. — 1978. — 14490.
 Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, número 4. — Pedro Rosell, V. Prado. — 1976. — 155.689 pesetas. — 6.228 pesetas. — 4.359 pesetas. — 4.359 pesetas. — 1.089 pesetas. — 1978. — 14491.
 Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — Pedro Rosell, V. Prado. — 1976. — 106.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14492.
 Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — Pedro Rosell, V. Prado. — 1976. — 166.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14493.
 Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — Pedro Rosell, V. Prado. — 1976. — 166.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14494.
 Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — Pedro Rosell, V. Prado. — 1976. — 166.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14495.
 Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — Pedro Rosell, V. Prado. — 1976. — 166.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14496.
 Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — Pedro Rosell, V. Prado. — 1976. — 166.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14497.
 Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — Pedro Rosell, V. Prado. — 1976. — 168.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14498.
 Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — Pedro Rosell, V. Prado. — 1976. — 166.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14499.

- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 166.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14500.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 166.120 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14501.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 172.438 pesetas. — 6.898 pesetas. — 4.828 pesetas. — 4.828 pesetas. — 1.207 pesetas. — 1978. — 14502.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 172.438 pesetas. — 6.898 pesetas. — 4.828 pesetas. — 4.828 pesetas. — 1.207 pesetas. — 1978. — 14503.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 164.486 pesetas. — 6.579 pesetas. — 4.605 pesetas. — 4.605 pesetas. — 1.151 pesetas. — 1978. — 14504.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 164.486 pesetas. — 6.579 pesetas. — 4.605 pesetas. — 4.605 pesetas. — 1.151 pesetas. — 1978. — 14505.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 177.753 pesetas. — 7.110 pesetas. — 4.977 pesetas. — 4.977 pesetas. — 1.244 pesetas. — 1978. — 14506.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 164.486 pesetas. — 6.579 pesetas. — 4.605 pesetas. — 4.605 pesetas. — 1.151 pesetas. — 1978. — 14507.
- Gregorio González Gutiérrez. — Fuenziguera, bloque 4. — Ctra. de Madrid - Cadalso. V. Prado. — 1976. — 336.962 pesetas. — 13.478 pesetas. — 9.434 pesetas. — 9.434 pesetas. — 2.358 pesetas. — 1978. — 14512.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 176.414 pesetas. — 7.057 pesetas. — 4.939 pesetas. — 4.939 pesetas. — 1.234 pesetas. — 1978. — 14513.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 137.581 pesetas. — 55.033 pesetas. — 3.852 pesetas. — 3.852 pesetas. — 963 pesetas. — 1978. — 14514.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 160.724 pesetas. — 6.429 pesetas. — 4.509 pesetas. — 4.509 pesetas. — 1.125 pesetas. — 1978. — 14515.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 172.438 pesetas. — 6.898 pesetas. — 4.828 pesetas. — 4.828 pesetas. — 1.207 pesetas. — 1978. — 14516.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 176.177 pesetas. — 7.047 pesetas. — 4.932 pesetas. — 4.932 pesetas. — 1.233 pesetas. — 1978. — 14517.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 181.644 pesetas. — 7.266 pesetas. — 5.086 pesetas. — 5.086 pesetas. — 1.271 pesetas. — 1978. — 14518.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 150.401 pesetas. — 6.016 pesetas. — 4.211 pesetas. — 4.211 pesetas. — 1.052 pesetas. — 1978. — 14519.
- Eusebio González Gorodo. — Sepúlveda, 4. — José Antonio. V. Prado. — 1976. — 81.200 pesetas. — 3.248 pesetas. — 2.273 pesetas. — 2.273 pesetas. — 568 pesetas. — 1978. — 14521.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 138.729 pesetas. — 5.549 pesetas. — 3.884 pesetas. — 3.884 pesetas. — 971 pesetas. — 1978. — 14523.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 135.499 pesetas. — 5.420 pesetas. — 3.794 pesetas. — 3.794 pesetas. — 948 pesetas. — 1978. — 14524.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 135.499 pesetas. — 5.420 pesetas. — 3.794 pesetas. — 3.794 pesetas. — 948 pesetas. — 1978. — 14525.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 135.499 pesetas. — 5.420 pesetas. — 3.794 pesetas. — 3.794 pesetas. — 948 pesetas. — 1978. — 14526.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 135.499 pesetas. — 5.420 pesetas. — 3.794 pesetas. — 3.794 pesetas. — 948 pesetas. — 1978. — 14527.
- Francisco Ausín Robles. — V. de la Vega, 6. — Amargura, 3. V. Prado. — 1976. — 127.715 pesetas. — 5.109 pesetas. — 3.576 pesetas. — 3.576 pesetas. — 894 pesetas. — 1978. — 14528.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 209.803 pesetas. — 8.392 pesetas. — 5.874 pesetas. — 5.874 pesetas. — 1.468 pesetas. — 1978. — 14529.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 462.589 pesetas. — 18.504 pesetas. — 12.952 pesetas. — 12.952 pesetas. — 3.238 pesetas. — 1978. — 14530.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, número 4. — Almorox. V. Prado. — 1976. — 135.499 pesetas. — 5.420 pesetas. — 3.794 pesetas. — 3.794 pesetas. — 948 pesetas. — 1978. — 14531.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 4. — 135.499 pesetas. — 5.420 pesetas. — 3.794 pesetas. — 3.794 pesetas. — 948 pesetas. — 1978. — 14532.
- Pedro Rosell Juárez. — Justiniano, 2. — 135.499 pesetas. — 5.420 pesetas. — 3.794 pesetas. — 3.794 pesetas. — 948 pesetas. — 1978. — 14533.
- Juan García Ventosa. — Antonio López, 6. — Amargura. V. Prado. — 1976. — 224.495 pesetas. — 8.980 pesetas. — 6.286 pesetas. — 6.286 pesetas. — 1.571 pesetas. — 1978. — 14534.
- Rosalía Garrido Rodríguez. — P. Artilleros, 27. — Granada, 32. V. Prado. — 1976. — 171.750 pesetas. — 6.870 pesetas. — 6.870 pesetas. — 6.870 pesetas. — 1.717 pesetas. — 1978. — 14536.
- Félix Aranda Crespo. — Hogar, 68. Alarcón. — Granada, 44. V. Prado. — 1976. — 218.750 pesetas. — 8.750 pesetas. — 8.750 pesetas. — 8.750 pesetas. — 2.187 pesetas. — 1978. — 14537.
- Marcos Ariza Rodríguez. — Eduardo Dato, 22. — Granada, 210. V. Prado. — 1976. — 142.500 pesetas. — 5.700 pesetas. — 5.700 pesetas. — 5.700 pesetas. — 1.425 pesetas. — 1978. — 14538.
- Concepción Luna Barea. — M. Ignacio, 1. — Madrid, 265. V. Prado. — 1976. — 647.500 pesetas. — 25.900 pesetas. — 18.130 pesetas. — 18.130 pesetas. — 4.532 pesetas. — 1978. — 14539.
- Diego Pérez Castro. — San Venancio, número 8. — Coruña, 104. V. Prado. — 1976. — 166.000 pesetas. — 6.640 pesetas. — 6.640 pesetas. — 6.640 pesetas. — 1.660 pesetas. — 1978. — 14540.
- T. A. De Carmona Arrabal. — Maíquez, 4. — Coruña, 124. V. Prado. — 1976. — 187.000 pesetas. — 7.480 pesetas. — 7.480 pesetas. — 7.480 pesetas. — 1.870 pesetas. — 1978. — 14541.
- Adolfo Torres Magante. — Bustamante, 3. — De las Provincias. V. Prado. — 1976. — 262.000 pesetas. — 10.480 pesetas. — 10.480 pesetas. — 10.480 pesetas. — 2.620 pesetas. — 1978. — 14544.
- Gonzalo Pérez de la Campa. — Avenida de la Albufera, 246. — Brezo. V. Prado. — 1976. — 254.500 pesetas. — 10.180 pesetas. — 10.180 pesetas. — 10.180 pesetas. — 2.545 pesetas. — 1978. — 14545.
- Diego Pérez Castro. — San Venancio, 8. — De la Provincia. V. Prado. — 1976. — 207.500 pesetas. — 8.300 pesetas. — 8.300 pesetas. — 8.300 pesetas. — 2.075 pesetas. — 1978. — 14548.
- V. Engercios Martín. — S. Preciados, número 41. — De las Provincias. V. Prado. — 1976. — 307.500 pesetas. — 12.300 pesetas. — 12.300 pesetas. — 12.300 pesetas. — 3.075 pesetas. — 1978. — 14549.
- J. A. Rodríguez Menaya. — P. Canillas, bloque 31. — De las Provincias. V. Prado. — 1976. — 170.000 pesetas. — 6.800 pesetas. — 1.700 pesetas. — 1.700 pesetas. — 14550.
- Manuel López Bueno. — Cristóbal Bordiú, 6. — De las Provincias. V. Prado. — 1976. — 269.000 pesetas. — 10.760 pesetas. — 10.760 pesetas. — 10.760 pesetas. — 2.690 pesetas. — 1978. — 14551.
- José Alcázar Tárraga. — Fray Luis de León, 6. — Badalona, 138. V. Prado. — 1976. — 170.000 pesetas. — 6.800 pesetas. — 6.800 pesetas. — 6.800 pesetas. — 1.700 pesetas. — 1978. — 14555.
- Julio Urrea Martínez. — Lérida, 76. Badalona, 139. V. Prado. — 1976. — 174.250 pesetas. — 6.970 pesetas. — 6.970 pesetas. — 6.970 pesetas. — 1.742 pesetas. — 1978. — 14556.
- Francisco Mallén Laborda. — Avda. de Madrid, 96. — De Yuca. V. Prado. — 1976. — 335.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — 13.400 pesetas. — 13.400 pesetas. — 3.350 pesetas. — 1978. — 14557.
- Bonifacio Martín de Dios. — Velázquez, 103. — Brezo. V. Prado. — 1976. — 277.500 pesetas. — 11.100 pesetas. — 11.100 pesetas. — 11.100 pesetas. — 2.775 pesetas. — 1978. — 24558.
- Otero Fariñas. — Lope de Rueda, número 21. — Brezo. V. Prado. — 1976. — 275.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 2.750 pesetas. — 1978. — 14559.
- Felipe J. Urrea del Olmo. — Peña Atalaya, 46. — Abeto. V. Prado. — 1976. — 321.250 pesetas. — 12.850 pesetas. — 12.850 pesetas. — 12.850 pesetas. — 3.212 pesetas. — 1978. — 14560.
- Eduardo González Herrera. — López de Hoyos, 123. — Zamora, 330. V. Prado. — 1976. — 543.750 pesetas. — 21.750 pesetas. — 15.225 pesetas. — 15.225 pesetas. — 3.806 pesetas. — 1978. — 14561.
- R. San Andrés Torralba. — P. Artilleros, 120. — Madrid, 2. V. Prado. — 1976. — 680.000 pesetas. — 27.200 pesetas. — 19.040 pesetas. — 19.040 pesetas. — 4.760 pesetas. — 1978. — 14562.
- Natividad Gómez Gómez. — Avenida de la Habana, 84. — Muérdago, 183. V. Prado. — 1976. — 307.500 pesetas. — 12.300 pesetas. — 12.300 pesetas. — 12.300 pesetas. — 3.075 pesetas. — 1978. — 14566.
- José García Alonso. — General M. Cebrero, 2. — Cuenca, 97. V. Prado. — 1976. — 712.000 pesetas. — 28.480 pesetas. — 19.936 pesetas. — 19.936 pesetas. — 4.984 pesetas. — 1978. — 14567.
- Gloria Sáez Seguer. — Sevilla, 8. — Del Laurel, 57. V. Prado. — 1976. — 615.000 pesetas. — 24.600 pesetas. — 17.220 pesetas. — 17.220 pesetas. — 4.305 pesetas. — 1978. — 14568.
- Florencio Lozano Heras. — Plaza de la República Argentina, 7. — Del Laurel, 28. V. Prado. — 1976. — 243.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 2.437 pesetas. — 1978. — 14569.
- P. Alvarez Guerra. — Avda. de Bruselas, 50. — Del Laurel, 67. V. Prado. — 1976. — 205.000 pesetas. — 8.200 pesetas. — 8.200 pesetas. — 8.200 pesetas. — 2.050 pesetas. — 1978. — 14570.
- Valentín García Carballo. — Ricardo Ortiz, 56. — Murillo, 244. V. Prado. — 1976. — 375.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 3.750 pesetas. — 1978. — 14572.
- Manuela Urbistondo Mdez. — Cristóbal Bordiú, 35. — Valladolid, 49. V. Prado. — 1976. — 525.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 14.700 pesetas. — 14.700 pesetas. — 3.675 pesetas. — 1978. — 14573.
- Manuela Urbistondo Mdez. — Cristóbal Bordiú, 35. — Valladolid, 48. V. Prado. — 1976. — 107.500 pesetas. — 4.300 pesetas. — 4.300 pesetas. — 4.300 pesetas. — 1.075 pesetas. — 1978. — 14574.
- Mercedes Arias Valdés. — Avda. Donostiarra, 19. — Zurbarán, 210. V. Prado. — 1976. — 1.074.000 pesetas. — 42.960 pesetas. — 30.072 pesetas. — 30.072 pesetas. — 7.518 pesetas. — 1978. — 14575.
- Mercedes Arias Valdés. — Avda. Donostiarra, 19. — Zurbarán, 215. — V. Prado. — 1976. — 784.750 pesetas. — 31.390 pesetas. — 21.973 pesetas. — 21.973 pesetas. — 5.493 pesetas. — 1978. — 14576.
- Mercedes Arias Valdés. — Avda. Donostiarra, 19. — Zurbarán, 208. V. Prado. — 1976. — 216.250 pesetas. — 10.450 pesetas. — 10.450 pesetas. — 10.450 pesetas. — 2.612 pesetas. — 1978. — 14577.
- Mercedes Arias Valdés. — Avda. Donostiarra, 19. — Zurbarán, 209. V. Prado. — 1976. — 260.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — 10.400 pesetas. — 10.400 pesetas. — 2.600 pesetas. — 1978. — 14578.
- Esteban Zabala Bretón. — Santa Su-

sana, 28. — Valladolid, 4. V. Prado. — 1976. — 878.500 pesetas. — 35.140 pesetas. — 24.598 pesetas. — 24.598 pesetas. — 6.149 pesetas. — 1978. — 14579.

Angel Montero López. — Avenida Mediterráneo, 5. — Valladolid, 6. V. Prado. — 1976. — 958.000 pesetas. — 38.320 pesetas. — 26.824 pesetas. — 26.824 pesetas. — 6.706 pesetas. — 1978. — 14580.

Angela Rodríguez González. — Queipo de Llano, 104. — Charcón, 100. Navacarnero. — 1977. — 318.000 pesetas. — 12.720 pesetas. — 12.720 pesetas. — 12.720 pesetas. — 3.180 pesetas. — 1978. — 14582.

Lorenzo González Navarro. — Queipo de Llano, 104. — San Roque, 9. Navacarnero. — 1977. — 165.660 pesetas. — 6.626 pesetas. — 6.626 pesetas. — 6.626 pesetas. — 1.656 pesetas. — 1978. — 14583.

Ministerio de Obras Públicas. — Avenida del Generalísimo, 1. — Vía Ferrocarril, 1. Navacarnero. — 1977. — 81.400 pesetas. — 3.256 pesetas. — 3.256 pesetas. — 3.256 pesetas. — 814 pesetas. — 1978. — 14593.

Ministerio de Obras Públicas. — Avenida del Generalísimo, 1. — Cía. Ferrocarril, 2. Navacarnero. — 1977. — 84.040 pesetas. — 3.362 pesetas. — 2.353 pesetas. — 2.353 pesetas. — 588 pesetas. — 1978. — 14594.

Pedro Ollas Rodríguez. — Toledo, 89. Sebastián Muñoz. Navacarnero. — 1977. — 10.034.486 pesetas. — 40.139 pesetas. — 28.097 pesetas. — 28.097 pesetas. — 7.024 pesetas. — 1978. — 14595.

María Asunción Cabarga González y tres más. — López de Hoyos, 346. — Avda. del Generalísimo, 48. Navacarnero. — 1977. — 561.830 pesetas. — 22.473 pesetas. — 15.731 pesetas. — 15.731 pesetas. — 3.932 pesetas. — 1978. — 14597.

Daniel Gómez Berzal. — Paseo Garray, 63. — Camino de Alparache, 44. Navacarnero. — 1977. — 375.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 3.750 pesetas. — 1978. — 14600.

María Villaseca Hernández. — F. Gutiérrez, 25. — Felguera, 69. Navacarnero. — 1977. — 5.001.000 pesetas. — 200.040 pesetas. — 200.040 pesetas. — 200.040 pesetas. — 50.010 pesetas. — 1978. — 14605.

Eliás Sinovas Martín. — Piemonte, número 3. — Calvo Sotelo, 5. Navacarnero. — 1977. — 188.394 pesetas. — 7.536 pesetas. — 5.275 pesetas. — 5.275 pesetas. — 1.318 pesetas. — 1978. — 14610.

Viuda de Corona. — Narváez, 50. — Becerril, 23. Boalo. — 1976. — 683.760 pesetas. — 27.350 pesetas. — 27.350 pesetas. — 27.350 pesetas. — 6.837 pesetas. — 1978. — 14620.

Lucio Sanz Pastor. — Poblado Dirigido Caño Roto, 6. — Selles, 4. Boalo. — 1976. — 624.360 pesetas. — 24.974 pesetas. — 17.481 pesetas. — 17.481 pesetas. — 4.370 pesetas. — 1978. — 14645.

José Pérez Vilaplaz. — Hartzenbuch, número 5. — Fuente Sn, 15. Boalo. — 1976. — 171.875 pesetas. — 6.875 pesetas. — 6.875 pesetas. — 6.875 pesetas. — 1.718 pesetas. — 1978. — 14648.

Carmen Herrera Amaro. — Plaza de las Meninas, 2. — Fuente SN, 18. Boalo. — 1976. — 285.175 pesetas. — 11.407 pesetas. — 11.407 pesetas. — 11.407 pesetas. — 2.851 pesetas. — 1978. — 14649.

José Martín Bordón. — Antonio López, 150. — Avda. Navacerrada, 9. Boalo. — 1976. — 384.307 pesetas. — 153.723 pesetas. — 107.606 pesetas. — 107.606 pesetas. — 29.901 pesetas. — 1978. — 14654.

Ministerio de Agricultura. — Paseo Infanta Isabel, 1. — Avda. Navacerrada, número 15. Boalo. — 1976. — 3.125.820 pesetas. — 125.033 pesetas. — 87.523 pesetas. — 87.523 pesetas. — 21.880 pesetas. — 1978. — 14660.

Ministerio de Agricultura. — Paseo Infanta Isabel, 1. — Avda. de Navacerrada, 9. Boalo. — 1976. — 2.960.000 pesetas. — 11.840 pesetas. — 11.840 pesetas. — 11.840 pesetas. — 2.960 pesetas. — 1978. — 14661.

Ministerio de Agricultura. — Paseo Infanta Isabel, 1. — Del Depósito, 4. Boalo. — 1976. — 363.150 pesetas. — 14.526 pesetas. — 14.526 pesetas. — 14.526 pesetas. — 3.631 pesetas. — 1978. — 14662.

Manuel García Ciézar. — Divino Vallés, 31. — Urb. Sierra Bonita, 1. Boalo. 1976. — 682.500 pesetas. — 27.300 pesetas. — 19.110 pesetas. — 19.110 pesetas. — 4.777 pesetas. — 1978. — 14668.
Margarita Isabel Sanz. — Muñoz Grandes, 64. — Urb. Sierra Bonita, 29. Boalo. — 1976. — 169.650 pesetas. — 6.786 pesetas. — 6.786 pesetas. — 6.786 pesetas. — 1.696 pesetas. — 1978. — 14669.
Manuel Hernanz Hernanz. — Muñoz Grandes, 64. — Urb. Sierra Bonita, 23. Boalo. — 1976. — 205.400 pesetas. — 8.216 pesetas. — 8.216 pesetas. — 8.216 pesetas. — 2.054 pesetas. — 1978. — 14671.
C. Hernanz Vargas. — Plaza Cascorro, 8. — Urb. Sierra Bonita, 17. Boalo. 1976. — 196.625 pesetas. — 7.865 pesetas. — 7.865 pesetas. — 7.865 pesetas. — 1.966 pesetas. — 1978. — 14672.
Valentina Lozano Alvarez. — Mazaredo, 10. — Urb. Sierra Bonita, 94. Boalo. — 1976. — 212.875 pesetas. — 8.515 pesetas. — 8.515 pesetas. — 8.515 pesetas. — 2.128 pesetas. — 1978. — 14674.
Juan C. Larreategui. — Traviana, 1. Urb. Sierra Bonita, 55. Boalo. — 1976. 175.500 pesetas. — 7.020 pesetas. — 7.020 pesetas. — 7.020 pesetas. — 1.755 pesetas. — 1978. — 14678.
Urb. Sierra Bonita. — Vallehermoso, número 61. — Urb. Sierra Bonita, 95. Boalo. — 1976. — 265.850 pesetas. — 10.634 pesetas. — 10.634 pesetas. — 10.634 pesetas. — 2.658 pesetas. — 1978. — 14679.
Juan C. Larreategui. — Traviana, 1. Urb. Sierra Bonita, 49. Boalo. — 1976. 193.050 pesetas. — 7.722 pesetas. — 7.722 pesetas. — 7.722 pesetas. — 1.930 pesetas. — 1978. — 14681.
Juan C. Larreategui. — Traviana, 1. Urb. Sierra Bonita, 48. Boalo. — 1976. 185.900 pesetas. — 7.436 pesetas. — 7.436 pesetas. — 7.436 pesetas. — 1.859 pesetas. — 1978. — 14682.
Urb. Sierra Bonita. — Vallehermoso, número 61. — Urb. Sierra Bonita, 141. Boalo. — 1976. — 222.300 pesetas. — 8.892 pesetas. — 8.892 pesetas. — 8.892 pesetas. — 2.223 pesetas. — 1978. — 14684.
Urb. Sierra Bonita. — Vallehermoso, número 61. — Urb. Sierra Bonita, 130. Boalo. — 1976. — 188.500 pesetas. — 7.540 pesetas. — 7.540 pesetas. — 7.540 pesetas. — 1.885 pesetas. — 1978. — 14685.
M. L. Quidada Pérez. — Parque de la Colina, 18. — Urb. Las Praderas, 404. Boalo. — 1976. — 427.500 pesetas. — 17.100 pesetas. — 17.100 pesetas. — 17.100 pesetas. — 4.275 pesetas. — 1978. — 14691.
Urb. Sierra Bonita. — Vallehermoso, número 61. — Urb. Sierra Bonita, 96. Boalo. — 1976. — 169.000 pesetas. — 6.760 pesetas. — 6.760 pesetas. — 6.760 pesetas. — 1.690 pesetas. — 1978. — 14692.
Julio Cruz Plaza. — Francisco Santos, 6. — Urb. Sierra Bonita, 184. — Boalo. — 1976. — 189.475 pesetas. — 7.579 pesetas. — 7.579 pesetas. — 7.579 pesetas. — 1.894 pesetas. — 1978. — 14693.
Julio La Cruz Plaza. — Francisco Santos, 6. — Urb. Sierra Bonita, 181. Boalo. — 1976. — 169.650 pesetas. — 6.786 pesetas. — 6.786 pesetas. — 6.786 pesetas. — 1.696 pesetas. — 1978. — 14694.
Dimas Barcenilla Román. — S. Emilio, 31. — Urb. Sierra Bonita, 178. Boalo. — 1976. — 243.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 9.750 pesetas. — 2.437 pesetas. — 1978. — 14695.
M. Angeles Condé García. — Divino Vallés, 17. — Urb. Sierra Bonita, 177. Boalo. — 1976. — 208.325 pesetas. — 8.333 pesetas. — 8.333 pesetas. — 8.333 pesetas. — 2.083 pesetas. — 1978. — 14696.
Antonio Eizondo Jaén. — Plaza Bami, número 5. — Urb. Sierra Bonita, 176. Boalo. — 1976. — 145.600 pesetas. — 5.824 pesetas. — 5.824 pesetas. — 5.824 pesetas. — 1.456 pesetas. — 1978. — 14697.
Ramiro Río Fernández y otro. — Sambara, 125. — Urb. Sierra Bonita, 175. Boalo. — 1976. — 146.250 pesetas. — 5.850 pesetas. — 5.850 pesetas. — 5.850 pesetas. — 1.462 pesetas. — 1978. — 14698.
Dimas Barcenilla Román. — S. Emilio, 31. — Urb. Sierra Bonita, 171. Boalo. — 1976. — 240.500 pesetas. — 9.620 pesetas. — 9.620 pesetas. — 9.620 pesetas. — 2.405 pesetas. — 1978. — 14700.
J. Pardiños Villasol. — Andrés Mellado, 11. — Urb. Sierra Bonita, 251. Boalo. — 1976. — 858.750 pesetas. — 34.350 pesetas. — 24.045 pesetas. — 24.045 pesetas. — 6.011 pesetas. — 1978. — 14703.
José M. Gago Puerto. — Gandía, 4. Urb. Sierra Bonita, 245. Boalo. — 1976. 133.900 pesetas. — 5.356 pesetas. — 5.356 pesetas. — 5.356 pesetas. — 1.399 pesetas. — 1978. — 14704.
Jesús García Ramos y otro. — Avenida de Palomeras, 74. — Urb. Sierra Bonita, 242. Boalo. — 1976. — 186.875 pesetas. — 7.475 pesetas. — 7.475 pesetas. — 7.475 pesetas. — 1.868 pesetas. — 1978. — 14705.
Jesús García Ramos y otro. — Avenida de Palomeras, 124. — Urb. Sierra Bonita, 208. Boalo. — 1976. — 291.175 pesetas. — 11.647 pesetas. — 8.152 pesetas. — 8.152 pesetas. — 2.038 pesetas. — 1978. — 14709.
Pedro Galindo Cuesta. — Arriaga, 67. Urb. Sierra Bonita, 191. Boalo. — 1976. 206.375 pesetas. — 8.255 pesetas. — 8.255 pesetas. — 8.255 pesetas. — 2.062 pesetas. — 1978. — 14710.
Valentín Hernández y otro. — Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 53. — Urb. Las Praderas, 369. Boalo. — 1976. 413.250 pesetas. — 16.530 pesetas. — 16.530 pesetas. — 16.530 pesetas. — 4.132 pesetas. — 1978. — 14711.
Valentín Hernández y otro. — Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 55. — Urb. Las Praderas, 370. Boalo. — 1976. 373.500 pesetas. — 14.940 pesetas. — 14.940 pesetas. — 14.940 pesetas. — 3.735 pesetas. — 1978. — 14712.
Santiago López Vega. — Avda. del Doctor Federico Rubio y Galí, 56. — Avda. Generalísimo, 17. Boalo. — 1976. 620.865 pesetas. — 24.835 pesetas. — 17.384 pesetas. — 17.384 pesetas. — 4.346 pesetas. — 1978. — 14715.
N. Martín Medina. — Plaza de España, 5. — Avda. del Generalísimo, 48. Boalo. — 1976. — 1.641.060 pesetas. — 65.642 pesetas. — 65.642 pesetas. — 65.642 pesetas. — 16.410 pesetas. — 1978. — 14728.
A. Pastena Camparedó. — Avenida Manzanares, 10. — Urb. Las Praderas, número 424. Boalo. — 1976. — 196.875 pesetas. — 7.875 pesetas. — 7.875 pesetas. — 7.875 pesetas. — 1.968 pesetas. — 1978. — 14730.
Manuel Cómico Gómez. — Amparo, número 92. — Urb. Las Praderas, 427. Boalo. — 1976. — 202.500 pesetas. — 8.100 pesetas. — 8.100 pesetas. — 8.100 pesetas. — 2.025 pesetas. — 1978. — 14732.
Ministerio de Agricultura. — Avenida Infanta Isabel, 1. — Avenida Navacerrada, 12. Boalo. — 1976. — 1.038.960 pesetas. — 41.558 pesetas. — 41.558 pesetas. — 41.558 pesetas. — 10.389 pesetas. — 1978. — 14733.
Amado Gómez Redondo. — Barrio Moratalaz, Bl. 1, 2. — Urbanización Sierra Bonita, 179. Boalo. — 1976. — 174.525 pesetas. — 6.981 pesetas. — 6.981 pesetas. — 6.981 pesetas. — 1.745 pesetas. — 1978. — 14734.
José Bermejo Gómez. — Las Praderas, 97. — Urbanización Las Praderas, número 97. Boalo. — 1976. — 864.125 pesetas. — 34.565 pesetas. — 24.195 pesetas. — 24.195 pesetas. — 6.048 pesetas. — 1978. — 14737.
Julián López Lezano. — Sánchez Preciados, 77. — Urbanización Las Praderas, 341. Boalo. — 1976. — 4.796.775 pesetas. — 191.871 pesetas. — 134.309 pesetas. — 134.309 pesetas. — 33.577 pesetas. — 1978. — 14738.
Rafael Ferro G. — Plaza San Amaro, número 8. — Urbanización Las Praderas, 375. Boalo. — 1976. — 934.625 pesetas. — 37.385 pesetas. — 26.169 pesetas. — 26.169 pesetas. — 6.542 pesetas. — 1978. — 14741.
Fernando Medina Chicote. — Montejurra, 32. — Urbanización Las Praderas, 80. Boalo. — 1976. — 1.093.875 pesetas. — 43.755 pesetas. — 30.628 pesetas. — 30.638 pesetas. — 7.657 pesetas. — 1978. — 14747.
Emilio Marcos Mixto. — Rafaela Bonilla, 4. — Urbanización Las Prade-

ras, 98. Boalo. — 1976. — 232.875 pesetas. — 9.315 pesetas. — 9.315 pesetas. — 9.315 pesetas. — 2.328 pesetas. — 1978. — 14748.
J. L. Montes Ortega. — Jermin, 20. Urbanización Las Praderas, 1. Boalo. 1976. — 2.802.500 pesetas. — 112.100 pesetas. — 78.470 pesetas. — 78.470 pesetas. — 19.617 pesetas. — 1978. — 14749.
Ricardo Bien Franco. — Gran Poder, 3. — Urb. Las Praderas, 64. Boalo. — 1976. — 216.375 pesetas. — 8.655 pesetas. — 8.655 pesetas. — 8.655 pesetas. — 2.163 pesetas. — 1978. — 14751.
Gonzalo Moreno Palero. — Betanzos, 27. — Urb. Las Praderas, 87. Boalo. — 1976. — 204.000 pesetas. — 8.160 pesetas. — 8.160 pesetas. — 8.160 pesetas. — 2.040 pesetas. — 1978. — 14755.
M. Recarte Campillo. — Badalca, número 100. — Urb. Las Praderas, 78. Boalo. — 1976. — 223.125 pesetas. — 8.925 pesetas. — 8.925 pesetas. — 8.925 pesetas. — 2.231 pesetas. — 1978. — 14759.
J. L. Gutiérrez García. — Valderodrigo, 2. — Urb. Las Praderas, 75. Boalo. — 1976. — 171.000 pesetas. — 6.840 pesetas. — 6.840 pesetas. — 6.840 pesetas. — 1.710 pesetas. — 1978. — 14761.
Juan Pérez Redondo. — Juan y Copán, 13. — Urb. Las Praderas, 74. Boalo. — 1976. — 1.469.875 pesetas. — 58.795 pesetas. — 41.156 pesetas. — 41.156 pesetas. — 10.289 pesetas. — 1978. — 14762.
Juan Pérez Redondo. — Juan y Copán, 13. — Urb. Las Praderas, 73. Boalo. — 1976. — 2.831.250 pesetas. — 113.250 pesetas. — 79.275 pesetas. — 79.275 pesetas. — 19.818 pesetas. — 1978. — 14763.
A. Mauricio Rodríguez. — Sabadell, número 72. — Urb. Las Praderas, 72. Boalo. — 1976. — 235.875 pesetas. — 9.435 pesetas. — 9.435 pesetas. — 9.435 pesetas. — 2.358 pesetas. — 1978. — 14764.
L. Núñez Rodríguez. — Núñez de Balboa, 8. — Urb. Las Praderas, 71. Boalo. — 1976. — 235.875 pesetas. — 9.435 pesetas. — 9.435 pesetas. — 9.435 pesetas. — 2.358 pesetas. — 1978. — 14765.
M. S. Piedra Martín. — Ancora, 25. Urbanización Las Praderas, 65. Boalo. 1976. — 197.625 pesetas. — 7.095 pesetas. — 7.095 pesetas. — 7.095 pesetas. — 1.976 pesetas. — 1978. — 14766.
F. Olando Echevarría. — Bruselas, número 71. — Urb. Las Praderas, 12. Boalo. — 1976. — 1.774.125 pesetas. — 70.965 pesetas. — 49.675 pesetas. — 49.675 pesetas. — 12.418 pesetas. — 1978. — 14767.
J. L. Enchausti Teja. — Alcalá, 58. Urb. Las Praderas, 6. Boalo. — 1976. 484.875 pesetas. — 19.395 pesetas. — 19.395 pesetas. — 19.395 pesetas. — 4.848 pesetas. — 1978. — 14769.
Miguel Calvo García. — Marqués de Jura, 14. — Urb. Las Praderas, 3. Boalo. — 1976. — 1.478.250 pesetas. — 59.130 pesetas. — 41.391 pesetas. — 41.391 pesetas. — 10.347 pesetas. — 1978. — 14771.
Luis Campoy Guillén. — Vicente Ferrer, 17. — Urb. Las Praderas, 14. Boalo. — 1976. — 352.500 pesetas. — 14.100 pesetas. — 14.100 pesetas. — 14.100 pesetas. — 3.525 pesetas. — 1978. — 14780.
F. Rojo Asenjo. — Blasco de Garay, número 88. — Urb. Las Praderas, 11. Boalo. — 1976. — 381.000 pesetas. — 15.240 pesetas. — 15.240 pesetas. — 15.240 pesetas. — 3.810 pesetas. — 1978. — 14781.
M. Uriarte Zulueta. — Cea Bermúdez, 38. — Urb. Las Praderas, 26. Boalo. — 1976. — 459.375 pesetas. — 18.375 pesetas. — 18.375 pesetas. — 18.375 pesetas. — 4.593 pesetas. — 1978. — 14787.
Vicente López Rodríguez. — Doctor Federico Rubio y Galí, 62. — Urb. Las Praderas, 36. Boalo. — 1976. — 633.000 pesetas. — 25.320 pesetas. — 25.320 pesetas. — 25.320 pesetas. — 6.330 pesetas. — 1978. — 14794.
Manuel Fernández Calleja. — Máiquez, 70. — Urb. Las Praderas, 53. Boalo. — 1976. — 429.000 pesetas. — 17.160 pesetas. — 17.160 pesetas. — 17.160 pesetas. — 4.290 pesetas. — 1978. — 14800.
Alfonso Herrero Jacob. — Generalísimo, 75. — Urb. Las Praderas, 179. Boalo. — 1976. — 280.500 pesetas. — 11.220 pesetas. — 11.220 pesetas. — 11.220 pesetas. — 2.805 pesetas. — 1978. — 14821.
Alfonso Herrero Jacob. — Avenida del Generalísimo, 75. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 277.875 pesetas. — 11.115 pesetas. — 11.115 pesetas. — 11.115 pesetas. — 2.778 pesetas. — 1978. — 14822.
María Pascual Abad y otro. — Avenida de Oporto, 37. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 277.875 pesetas. — 10.830 pesetas. — 10.830 pesetas. — 10.830 pesetas. — 2.707 pesetas. — 1978. — 14828.
Alvaro Robles Ripoll. — Manresa, 15. Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 216.750 pesetas. — 8.670 pesetas. — 8.670 pesetas. — 8.670 pesetas. — 2.167 pesetas. — 1978. — 14829.
María José García Sta. General Yagüe, 13. — Urb. Las Praderas, Boalo. 1976. — 252.375 pesetas. — 10.095 pesetas. — 10.095 pesetas. — 10.095 pesetas. — 2.523 pesetas. — 1978. — 14830.
Pedro Sanz Lemón. — Padre Damián, 33. — Urb. Las Praderas, Boalo. 1976. — 372.750 pesetas. — 14.910 pesetas. — 14.910 pesetas. — 14.910 pesetas. — 3.727 pesetas. — 1978. — 14832.
Pedro Sanz Lemón. — Padre Damián, número 33. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 462.375 pesetas. — 18.495 pesetas. — 18.495 pesetas. — 18.495 pesetas. — 4.623 pesetas. — 1978. — 14833.
Pilar Resa Morales y otro. — Avenida del Mediterráneo, 6. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 423.000 pesetas. — 16.920 pesetas. — 16.920 pesetas. — 16.920 pesetas. — 4.230 pesetas. — 1978. — 14835.
Enrique Parra Cruz. — Isla Tabira, número 26. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 361.125 pesetas. — 14.445 pesetas. — 14.445 pesetas. — 14.445 pesetas. — 3.611 pesetas. — 1978. — 14836.
J. Salas Larrazábal. — General Moscardó, 33. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 348.750 pesetas. — 13.950 pesetas. — 13.950 pesetas. — 13.950 pesetas. — 3.487 pesetas. — 1978. — 14841.
Nicolás Pozo Gómez y otro. — Paseo de las Delicias, 289. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 424.125 pesetas. — 16.965 pesetas. — 16.965 pesetas. — 16.965 pesetas. — 4.241 pesetas. — 1978. — 14842.
Nicolás Pozo Gómez y otro. — Paseo de las Delicias, 289. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 357.375 pesetas. — 14.295 pesetas. — 14.295 pesetas. — 14.295 pesetas. — 3.573 pesetas. — 1978. — 14843.
J. Berruga Garrileño. — Gaztambide, 70. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 228.375 pesetas. — 9.135 pesetas. — 9.135 pesetas. — 9.135 pesetas. — 2.283 pesetas. — 1978. — 14857.
Eduardo Aguilar Hazén. — Avenida de Ron, 29. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 390.750 pesetas. — 15.630 pesetas. — 15.630 pesetas. — 15.630 pesetas. — 3.907 pesetas. — 1978. — 14860.
Olegario Fernández Navas. — Capitán Haya, 76. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 464.250 pesetas. — 18.750 pesetas. — 18.750 pesetas. — 18.750 pesetas. — 4.642 pesetas. — 1978. — 14861.
José Manuel García. — Arturo Soria, 326. — Urb. Las Praderas, Boalo. 1976. — 419.250 pesetas. — 16.770 pesetas. — 16.770 pesetas. — 16.770 pesetas. — 4.192 pesetas. — 1978. — 14863.
Ramón Bernat Tormo. — General Mola, 21. Osuna. — Urb. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 417.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — 16.680 pesetas. — 16.680 pesetas. — 4.170 pesetas. — 1978. — 14865.
Dionisio Prieto Aguilar. — General Mola, 204. — Fuente, 11. Boalo. — 1976. — 166.125 pesetas. — 6.645 pesetas. — 4.651 pesetas. — 4.651 pesetas. — 1.162 pesetas. — 1978. — 14867.

José Pérez Villaplana. — Hartzenbúch, 5. — Fuente, 14. Boalo. — 1976. 108.750 pesetas. — 4.350 pesetas. — 108.750 pesetas. — 4.350 pesetas. — 1.087.435 pesetas. — 1978. — 14868.

Angel Pascual Chozas. — Abtao, 11. Frontal. Boalo. — 1976. — 215.500 pesetas. — 86.100 pesetas. — 60.270 pesetas. — 60.270 pesetas. — 15.067 pesetas. — 1978. — 14879.

J. Ríos Fernández Llamazares. — Grizalba, 26. — Avenida del Generalísimo, 25. Boalo. — 1976. — 1.297.125 pesetas. — 51.885 pesetas. — 36.319 pesetas. — 36.319 pesetas. — 9.079 pesetas. — 1978. — 14883.

A. Cubillo Blanco y otro. — General Mola, 47. — Avenida del Generalísimo. Boalo. — 1976. — 777.800 pesetas. — 31.112 pesetas. — 21.778 pesetas. — 21.778 pesetas. — 5.444 pesetas. — 1978. — 14887.

Juan Benito Cornejo. — Manzana, número 11. — Carretera Madrid a Matapino. Boalo. — 1976. — 416.900 pesetas. — 16.676 pesetas. — 16.676 pesetas. — 16.676 pesetas. — 4.169 pesetas. — 1978. — 14889.

Victorio Rodríguez Fernández. — Avenida de Reina Victoria, 47. — Prado Monjas. Boalo. — 1976. — 576.245 pesetas. — 23.050 pesetas. — 16.135 pesetas. — 16.135 pesetas. — 4.033 pesetas. — 1978. — 14892.

Francisco Sanabria Fernández. — San Bernardo, 19. — Quiñones de Alvaro. Boalo. — 1976. — 182.400 pesetas. — 7.296 pesetas. — 7.296 pesetas. — 7.296 pesetas. — 1.824 pesetas. — 1978. — 14894.

Eladio Centero. — Conde de Peñalver 84. — Quiñones de Alvaro. Boalo. — 1976. — 993.050 pesetas. — 39.722 pesetas. — 27.805 pesetas. — 27.805 pesetas. — 6.951 pesetas. — 1978. — 14897.

Jorge Neofeld Hemes. — Avenida de América, 35. — Guerrero. Boalo. — 1976. — 1.125.360 pesetas. — 45.014 pesetas. — 31.509 pesetas. — 31.509 pesetas. — 7.877 pesetas. — 1978. — 14901.

Javier Silva Alonso. — Villafranca, número 7. — Saleguillas. Boalo. — 1976. — 71.706 pesetas. — 2.868 pesetas. — 2.868 pesetas. — 2.868 pesetas. — 14908.

Eulalia Triviño Amaro. — Menéndez, 30. — Iglesia. Boalo. — 1976. — 811.975 pesetas. — 32.479 pesetas. — 22.735 pesetas. — 22.735 pesetas. — 5.683 pesetas. — 1978. — 14909.

Eulalia Triviño Amaro. — Menéndez, número 30. — Iglesia. Boalo. — 1976. — 1.347.210 pesetas. — 53.888 pesetas. — 37.721 pesetas. — 37.721 pesetas. — 9.430 pesetas. — 1978. — 14910.

Natividad Martín Medina. — Plaza de España, 5. — Cerrillo Altillio. Boalo. — 1976. — 1.354.890 pesetas. — 54.196 pesetas. — 54.196 pesetas. — 54.196 pesetas. — 13.549 pesetas. — 1978. — 14911.

Josefina Pérez López. — Autol, 4. — Prado Monjas. Boalo. — 1976. — 237.120 pesetas. — 9.485 pesetas. — 9.485 pesetas. — 9.485 pesetas. — 2.371 pesetas. — 1978. — 14914.

Felipe Gallego Tejedor. — Romero Robledo, 4. — Reajo de San Andrés. Boalo. — 1976. — 892.050 pesetas. — 35.682 pesetas. — 35.682 pesetas. — 35.682 pesetas. — 8.920 pesetas. — 1978. — 14921.

Ingrid Bollán Weller. — Ramón y Cajal, 5. — San Ramón. Boalo. — 1976. — 2.481.765 pesetas. — 99.271 pesetas. — 69.489 pesetas. — 69.489 pesetas. — 17.372 pesetas. — 1978. — 14924.

Icona. — Mayor, 83. — Muñoz Grandes. Boalo. — 1976. — 1.197.332 pesetas. — 47.893 pesetas. — 47.893 pesetas. — 47.893 pesetas. — 11.973 pesetas. — 1978. — 14925.

Aurelio García Monje. — Plaza C. Garra, 2. — Muñoz Grandes. Boalo. — 1976. — 1.866.000 pesetas. — 74.640 pesetas. — 52.248 pesetas. — 52.248 pesetas. — 13.062 pesetas. — 1978. — 14926.

Tomás Lara Villalba. — Avenida del Mediterráneo, 10. — Saleguillas. Boalo. — 1976. — 153.501 pesetas. — 6.140 pesetas. — 6.140 pesetas. — 6.140 pesetas. — 1.535 pesetas. — 1978. — 14930.

Juan Luna Martín. — Avenida Prado, 2. — Peña López. Boalo. — 1976. 55.727 pesetas. — 2.229 pesetas. — 1.560 pesetas. — 1.560 pesetas. — 390 pesetas. — 1978. — 14937.

Amador Schuller Pérez. — Ferraz, 19. Reajo San Andrés. Boalo. — 1976. — 234.650 pesetas. — 9.386 pesetas. — 9.386 pesetas. — 9.386 pesetas. — 2.346 pesetas. — 1978. — 14944.

Wilberto Díaz González. — Magallanes, 7. — Reajo San Andrés. Boalo. — 1976. — 242.478 pesetas. — 9.699 pesetas. — 9.699 pesetas. — 9.699 pesetas. — 2.424 pesetas. — 1978. — 14945.

Vicente Gracia Bueno. — Duque de Sesto, 38. — Reajo San Andrés. Boalo. — 1976. — 156.180 pesetas. — 6.247 pesetas. — 6.247 pesetas. — 6.247 pesetas. — 1.561 pesetas. — 1978. — 14946.

Juan Blasco Bugidas. — Doctor Arce, número 3. — Reajo San Andrés. Boalo. — 1976. — 131.100 pesetas. — 5.244 pesetas. — 5.244 pesetas. — 5.244 pesetas. — 1.311 pesetas. — 1978. — 14947.

Paulino Lázaro Arribas. — Villaamil, número 74. — Avenida del Boalo. Boalo. — 1976. — 233.025 pesetas. — 9.321 pesetas. — 9.321 pesetas. — 9.321 pesetas. — 2.330 pesetas. — 1978. — 14952.

Julián Peña Peña. — Doctor Esquerdo, 213. — Peña López. Boalo. — 1976. 194.180 pesetas. — 7.767 pesetas. — 7.767 pesetas. — 7.767 pesetas. — 1.941 pesetas. — 1978. — 14961.

Tomás Méndez Alonso. — San Laureano, 5. — Avenida del Boalo. Boalo. — 1976. — 202.800 pesetas. — 8.112 pesetas. — 8.112 pesetas. — 8.112 pesetas. — 2.028 pesetas. — 1978. — 14963.

Isaac Ruiz Noguez. — Ichaso, 60. — Avenida del Boalo. Boalo. — 1976. — 604.500 pesetas. — 24.180 pesetas. — 16.926 pesetas. — 16.926 pesetas. — 4.231 pesetas. — 1978. — 14966.

Sebastián Plaza Nieto. — Madrigal de la Vera, 8. — Avenida del Boalo. Boalo. — 1976. — 507.000 pesetas. — 20.280 pesetas. — 14.196 pesetas. — 14.196 pesetas. — 3.549 pesetas. — 1978. — 14968.

Jesús Prieto García. — Juan Pradillo, 15. — Avenida del Boalo. Boalo. — 1976. — 214.500 pesetas. — 8.580 pesetas. — 8.580 pesetas. — 8.580 pesetas. — 2.145 pesetas. — 1978. — 14970.

Emilio Marcos Sixto. — Rafaela Bonilla, 4. — Urb. Las Praderas. Boalo. — 1976. — 239.250 pesetas. — 9.570 pesetas. — 9.570 pesetas. — 9.570 pesetas. — 2.392 pesetas. — 1978. — 14977.

Amalio Talenti Rodríguez. — Cervantes, 15. — Urb. Las Praderas. Boalo. — 1976. — 285.000 pesetas. — 11.400 pesetas. — 11.400 pesetas. — 11.400 pesetas. — 2.850 pesetas. — 1978. — 14979.

Amalio Talenti Rodríguez. — Cervantes, 15. — Urb. Las Praderas. Boalo. — 1976. — 222.000 pesetas. — 8.880 pesetas. — 8.800 pesetas. — 8.800 pesetas. — 2.220 pesetas. — 1978. — 14980.

José Martín Castro. — Antonio López, 115. — Urb. Las Praderas. Boalo. — 1976. — 258.750 pesetas. — 10.350 pesetas. — 10.350 pesetas. — 10.350 pesetas. — 2.587 pesetas. — 1978. — 14981.

Julio Miblado Cubida. — Avenida del Generalísimo, 166. — Urb. Las Praderas. Boalo. — 1976. — 1.841.000 pesetas. — 73.640 pesetas. — 51.548 pesetas. — 51.548 pesetas. — 12.887 pesetas. — 1978. — 14982.

Nieves Blas Pueblas. — Comandante Fortea, 35. — El Boalo. Boalo. — 1976. — 201.175 pesetas. — 8.047 pesetas. — 8.047 pesetas. — 8.047 pesetas. — 2.011 pesetas. — 1978. — 14986.

J. M. Dios Santiago. — Juan Vargas, 3. — Fresnos, 53. Boalo. — 1976. 1.159.925 pesetas. — 46.397 pesetas. — 32.477 pesetas. — 32.477 pesetas. — 8.119 pesetas. — 1978. — 14991.

M. V. Márquez Cuéllar. — Lope de Haro, 11. — Fresnos. Boalo. — 1976. — 280.800 pesetas. — 11.232 pesetas. — 11.232 pesetas. — 11.232 pesetas. — 2.808 pesetas. — 1978. — 14996.

E. Bueno Bernaldo. — Aguilafuente, 2. — Fresnos. Boalo. — 1976. — 1.833.000 pesetas. — 73.320 pesetas. — 51.324 pesetas. — 51.324 pesetas. — 2.831 pesetas. — 1978. — 14999.

F. Brinio González. — Fernández de los Ríos, 27. — Urb. Las Praderas. Boalo. — 1976. — 199.500 pesetas. — 7.980 pesetas. — 7.980 pesetas. — 7.980 pesetas. — 1.995 pesetas. — 1978. — 15000.

Julián Hernández Sanz. — Juan Muñoz, 56. — Las Peñas. Boalo. — 1976. 247.500 pesetas. — 9.900 pesetas. — 9.900 pesetas. — 9.900 pesetas. — 2.475 pesetas. — 1978. — 15007.

Carlos García Andrés. — Cea Bermúdez, 13. — Fresnos. Boalo. — 1976. 240.500 pesetas. — 9.620 pesetas. — 9.620 pesetas. — 9.620 pesetas. — 2.405 pesetas. — 1978. — 15013.

A. Cañada Soriano y otro. — Cea Bermúdez, 30. — Fresnos. Boalo. — 1976. — 1.964.625 pesetas. — 78.585 pesetas. — 55.009 pesetas. — 55.009 pesetas. — 13.752 pesetas. — 1978. — 15016.

María del Carmen Vázquez Hernández. — Fuencarral 4. — Bosque, 6. Boalo. — 1976. — 247.500 pesetas. — 9.900 pesetas. — 9.900 pesetas. — 9.900 pesetas. — 2.475 pesetas. — 1978. — 15018.

Isabel García Vicente. — Sagasta, número 2. — Bosque, 6. Boalo. — 1976. 275.275 pesetas. — 11.011 pesetas. — 11.011 pesetas. — 11.011 pesetas. — 2.752 pesetas. — 1978. — 15020.

Amalia Apea de Garavín. — Paseo de La Habana, 25. — Bosque, 6. Boalo. — 1976. — 325.600 pesetas. — 13.024 pesetas. — 13.024 pesetas. — 13.024 pesetas. — 3.256 pesetas. — 1978. — 15002.

Ana Fernández A. Torres. — Ciudad de Barcelona, 26. — Bosque, 6. Boalo. — 1976. — 341.275 pesetas. — 13.651 pesetas. — 13.651 pesetas. — 13.651 pesetas. — 3.412 pesetas. — 1978. — 15023.

Luciano Andaluz Romera. — Sepúlveda, 19. — Los Robles. Boalo. — 1976. 290.400 pesetas. — 11.616 pesetas. — 11.616 pesetas. — 11.616 pesetas. — 2.904 pesetas. — 1978. — 15024.

Elizabeth Velandier Gea. — Colombia, 2. — Los Fresnos. Boalo. — 1976. 245.700 pesetas. — 9.828 pesetas. — 9.828 pesetas. — 9.828 pesetas. — 2.457 pesetas. — 1978. — 15029.

Julio Salar Blanco. — Martín, 5 y 7. Los Chupos. Boalo. — 1976. — 236.275 pesetas. — 9.451 pesetas. — 9.451 pesetas. — 9.451 pesetas. — 2.362 pesetas. — 1978. — 15034.

Félix Pérez López. — Paseo de los Mártires, 24 y 26. — Los Chupos. Boalo. — 1976. — 255.775 pesetas. — 10.231 pesetas. — 10.231 pesetas. — 10.231 pesetas. — 2.557 pesetas. — 1978. — 15039.

Vicente García Sabeil. — Conde Vistahermosa, 36. — Bosque. Boalo. — 1976. — 225.775 pesetas. — 9.031 pesetas. — 9.031 pesetas. — 9.031 pesetas. — 2.257 pesetas. — 1978. — 15041.

Juan M. Sánchez Merino. — Chambo, 25. — Bosque. Boalo. — 1976. — 1.472.900 pesetas. — 58.916 pesetas. — 41.241 pesetas. — 41.241 pesetas. — 10.310 pesetas. — 1978. — 15042.

Juan M. Sánchez Merino. — Chimbo, 25. — Bosque. Boalo. — 1976. — 217.800 pesetas. — 8.712 pesetas. — 8.712 pesetas. — 8.712 pesetas. — 2.178 pesetas. — 1978. — 15043.

A. Santos Onaderra. — General Kirpatrick, 22. — Del Gamu. Boalo. — 1976. — 289.850 pesetas. — 11.594 pesetas. — 11.594 pesetas. — 11.594 pesetas. — 2.898 pesetas. — 1978. — 15048.

José Valdelvira Ibáñez. — Avenida de Burgos, 10. — Del Gamu. Boalo. — 1976. — 209.825 pesetas. — 8.393 pesetas. — 8.393 pesetas. — 8.393 pesetas. — 2.098 pesetas. — 1978. — 15050.

Rafael Esteban Planas. — Salesa, 11. Los Robles. Boalo. — 1976. — 288.475 pesetas. — 11.539 pesetas. — 11.539 pesetas. — 11.539 pesetas. — 2.884 pesetas. — 1978. — 15056.

Pilar Pérez Mansino. — Doctor Esquerdo, 32. — Ciervo. Boalo. — 1976. 293.700 pesetas. — 11.748 pesetas. — 11.748 pesetas. — 11.748 pesetas. — 2.937 pesetas. — 1978. — 15061.

Pilar Pérez Mansino. — Doctor Esquerdo, 32. — Ciervo. Boalo. — 1976. 227.500 pesetas. — 90.860 pesetas. — 63.602 pesetas. — 63.602 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1978. — 15063.

Marcelino Martín Fernández. — Guillermo de Osma, 29. — Urb. Montes-

claros. Boalo. — 1976. — 341.250 pesetas. — 13.650 pesetas. — 13.650 pesetas. — 13.650 pesetas. — 3.412 pesetas. — 1978. — 15074.

A. Corredor Alvarez. — Fernández de los Ríos, 77. — Urb. Montesclaros. Boalo. — 1976. — 279.825 pesetas. — 11.193 pesetas. — 11.193 pesetas. — 11.193 pesetas. — 2.798 pesetas. — 1978. — 15075.

Antonio Cruz Vicente. — Avenida Bruselas, 77. — Urb. Montesclaros. Boalo. — 1976. — 298.675 pesetas. — 11.947 pesetas. — 11.947 pesetas. — 11.947 pesetas. — 2.986 pesetas. — 1978. — 15077.

José Martín López. — Alcalá, 35. — Avenida los Prados. Boalo. — 1976. — 343.555 pesetas. — 137.422 pesetas. — 96.195 pesetas. — 96.195 pesetas. — 24.048 pesetas. — 1978. — 15082.

Julián Peña Peña. — Doctor Esquerdo, 213. — Cañada, 2. Boalo. — 1976. 54.549 pesetas. — 2.182 pesetas. — 2.182 pesetas. — 2.182 pesetas. — 545 pesetas. — 1978. — 15083.

Francisco Jiménez Ayala. — Tarragona, 32. — Urb. La Maliciosa, 402. Boalo. — 1976. — 624.650 pesetas. — 24.986 pesetas. — 17.940 pesetas. — 17.940 pesetas. — 4.372 pesetas. — 1978. — 15091.

M. L. Muñoz Amaro. — Ardemans, número 64. — Del Pozo, 6. Boalo. — 1976. — 99.375 pesetas. — 3.975 pesetas. — 3.975 pesetas. — 3.975 pesetas. — 993 pesetas. — 1978. — 15092.

José L. Bragado Martínez. — Colombia, 61. — Urb. Las Praderas, 171. Boalo. — 1976. — 356.250 pesetas. — 14.250 pesetas. — 14.250 pesetas. — 14.250 pesetas. — 3.562 pesetas. — 1978. — 15102.

J. Condon Cerrillb. — Parque San Millán, 49. — Urb. Las Praderas, 125. Boalo. — 1976. — 291.375 pesetas. — 11.655 pesetas. — 11.655 pesetas. — 11.655 pesetas. — 2.913 pesetas. — 1978. — 15105.

Relación número 236 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

Mariano Castellano Suárez. — Mesonillos, 68. — Clavel Cl. Cur. Mot. Torrelodones. — 1977. — 663.000 pesetas. — 26.520 pesetas. — 26.520 pesetas. — 26.520 pesetas. — 6.630 pesetas. — 1978. — 15109.

Beatriz Alonso Vega. — Peñanavada, 9. — Clavel Cl. Cur. Mot. Torrelodones. — 1977. — 659.750 pesetas. — 26.390 pesetas. — 26.390 pesetas. — 26.390 pesetas. — 6.597 pesetas. — 1978. — 15110.

Cirilo Tornos Inza. — Palafox, 19. Urb. Canto Pico. Torrelodones. — 1977. 1.710.000 pesetas. — 68.400 pesetas. — 68.400 pesetas. — 68.400 pesetas. — 17.100 pesetas. — 1978. — 15133.

Serafín Tornos Inza. — Palafox, 19. Urb. Canto Pico. Torrelodones. — 1977. 1.350.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1978. — 15134.

Señora viuda de Bans. — General Mola, 95. — Río (Barrio Estación). Torrelodones. — 1977. — 1.987.220 pesetas. — 55.641 pesetas. — 55.641 pesetas. — 55.641 pesetas. — 13.910 pesetas. — 1978. — 15141.

M. Do Vila-Coro Barrachina. — Orense, 51. — Canto Mirador. Torrelodones. — 1977. — 4.172.610 pesetas. — 166.904 pesetas. — 166.904 pesetas. — 166.904 pesetas. — 41.725 pesetas. — 1978. — 15151.

Urbanización Torre Azul. — Castellón, 12. — Dehesa. Torrelodones. — 1977. — 530.400 pesetas. — 21.216 pesetas. — 21.216 pesetas. — 21.216 pesetas. — 5.304 pesetas. — 1978. — 15161.

Jesús Valverde Viñas. — General Yagüe, 8. — Lago Av. El Embral. Torrelodones. — 1977. — 830.050 pesetas. — 33.202 pesetas. — 33.202 pesetas. — 33.202 pesetas. — 8.300 pesetas. — 1978. — 15172.

Javier González Azpeitia. — Luis Larrainza, 45. — Urb. Clavel. Torrelodones. — 1977. — 683.150 pesetas. — 27.326 pesetas. — 27.326 pesetas. — 27.326 pesetas. — 6.831 pesetas. — 1978. — 15177.

Teresa y Pilar Nieto Sanz. — Nie-

remberg, 25. — Cl. Urb. Agda. — Torrelodones. — 1977. — 1.342.000 pesetas. — 53.680 pesetas. — 53.680 pesetas. — 53.680 pesetas. — 13.420 pesetas. — 1978. — 15180.

Benito Villoria García. — Avenida de Oporto, 67. — Canto Mirador. Torrelodones. — 1977. — 2.049.000 pesetas. — 81.960 pesetas. — 81.960 pesetas. — 81.960 pesetas. — 20.490 pesetas. — 1978. — 15181.

Ignacio Tornos Cubillo. — Palafox, número 19. — Canto Mirador. Torrelodones. — 1977. — 6.061.800 pesetas. — 242.472 pesetas. — 242.472 pesetas. — 242.472 pesetas. — 60.618 pesetas. — 1978. — 15184.

Manuel Casas. — Vallehermoso, 89. Avenida Carmen. Torrelodones. — 1977. — 950.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — 1978. — 15190.

María de los Angeles Carbajal. — Jorge Juan, 127. — Urb. Geráneos. Torrelodones. — 1977. — 871.800 pesetas. — 34.872 pesetas. — 34.872 pesetas. — 34.872 pesetas. — 8.718 pesetas. — 1978. — 15191.

Mercedes Rodríguez Aragón. — José Ortega y Gasset, 65. — Guadalhorce. Torrelodones. — 1977. — 1.121.760 pesetas. — 44.870 pesetas. — 44.870 pesetas. — 44.870 pesetas. — 11.217 pesetas. — 1978. — 15192.

Javier Gaspar Alfaro. — Paseo de La Habana, 202. — Jara (Urb. La Berzosilla). Torrelodones. — 1977. — 1.751.100 pesetas. — 70.044 pesetas. — 70.044 pesetas. — 70.044 pesetas. — 17.511 pesetas. — 1978. — 15197.

Carmen González Garrido. — Paseo de Extremadura, 214. — Montealegre. Torrelodones. — 1977. — 686.400 pesetas. — 27.456 pesetas. — 27.456 pesetas. — 27.456 pesetas. — 6.864 pesetas. — 1978. — 15199.

María de los Angeles Carbajosa. — Jorge Juan, 127. — Urb. Enebral. Torrelodones. — 1977. — 420.000 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 16.800 pesetas. — 4.200 pesetas. — 1978. — 15202.

Jesús Valverde Viñas. — General Yagüe, 8. — Urb. Enebral. Torrelodones. — 1977. — 522.000 pesetas. — 20.880 pesetas. — 20.880 pesetas. — 20.880 pesetas. — 5.220 pesetas. — 1978. — 15205.

J. Magaz Carrillo Albornoz. — Joaquín García Morato, 19. — Torrelodones, Carretera (S. Alegría). Torrelodones. — 1977. — 1.009.320 pesetas. — 40.372 pesetas. — 40.372 pesetas. — 40.372 pesetas. — 10.093 pesetas. — 1978. — 15207.

María Teresa Tornos Cubillos. — Virgen de la Montaña, 16. Urb. Encina. Torrelodones. — 1977. — 1.716.000 pesetas. — 68.640 pesetas. — 68.640 pesetas. — 68.640 pesetas. — 17.160 pesetas. — 1978. — 15216.

María Teresa Tapia. — Virgen de la Montaña, 16. — Canto Mirador. Torrelodones. — 1977. — 2.925.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 29.250 pesetas. — 1978. — 15217.

María Teresa Tornos Cubillo. — Virgen de la Montaña, 16. — Avenida Cirilo Torno. Torrelodones. — 1977. — 4.219.900 pesetas. — 168.796 pesetas. — 118.157 pesetas. — 118.157 pesetas. — 29.539 pesetas. — 1978. — 15218.

Carlos Tapia. — Virgen de la Montaña, 16. — Urb. Manzanilla. Torrelodones. — 1977. — 2.940.000 pesetas. — 117.600 pesetas. — 117.600 pesetas. — 117.600 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1978. — 15219.

María Tornos. — Virgen de la Montaña, 16. — Canto Mirador. Torrelodones. — 1977. — 2.100.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1978. — 15220.

José González Sousa. — Juan Bravo, 40. — Segre. Torrelodones. — 1977. — 1.155.360 pesetas. — 46.214 pesetas. — 46.214 pesetas. — 46.214 pesetas. — 11.533 pesetas. — 1978. — 15223.

Fernando Arbex Castelo. — Galileo, número 74. — Urb. Peñalar. Torrelodones. — 1977. — 3.600.350 pesetas. — 144.014 pesetas. — 100.809 pesetas. — 100.809 pesetas. — 25.202 pesetas. — 1978. — 15232.

Agustín Aldanondo. — Hilarión Es-

lava, 46. — Urb. Peñalar Cr. Torrelodones. — 1977. — 1.766.310 pesetas. — 70.652 pesetas. — 70.652 pesetas. — 70.652 pesetas. — 17.663 pesetas. — 1978. — 15233.

Manuel Martínez Franco. — Moratines, 52. — Urb. Peñalar Cr. Torrelodones. — 1977. — 1.944.150 pesetas. — 77.766 pesetas. — 77.766 pesetas. — 77.766 pesetas. — 19.441 pesetas. — 1978. — 15234.

Manuel Martínez Franco. — Moratines, 52. — Urb. Peñalar Cr. Torrelodones. — 1977. — 2.452.710 pesetas. — 98.108 pesetas. — 98.108 pesetas. — 98.108 pesetas. — 24.527 pesetas. — 1978. — 15235.

Luis Onesi Fernández Vega. — Valencia, 2. — Cl. Urb. Mte. Moreras. Torrelodones. — 1977. — 692.250 pesetas. — 27.690 pesetas. — 27.690 pesetas. — 27.690 pesetas. — 6.922 pesetas. — 1978. — 15244.

Alonso Tornos Inza. — Palafox, 19. Luz, Urb. Berzosilla. Torrelodones. — 1977. — 2.100.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1978. — 15253.

Rafael García de Diego. — Rey Francisco, 17. — Autopista Madrid-Coruña. Torrelodones. — 1977. — 3.809.370 pesetas. — 152.374 pesetas. — 106.661 pesetas. — 106.661 pesetas. — 26.666 pesetas. — 1978. — 15260.

Eduardo de Caso Ridaura. — Boix y Morer, 8. — Cl. Iglesia. — Torrelodones. — 1977. — 1.650.300 pesetas. — 66.012 pesetas. — 46.208 pesetas. — 46.208 pesetas. — 11.552 pesetas. — 1978. — 15268.

Pedro Campuzano Cacho. — Eduardo Dato, 7. — Carretera Hoyo de Manzanares. Torrelodones. — 1977. — 2.016.165 pesetas. — 80.646 pesetas. — 56.452 pesetas. — 56.452 pesetas. — 14.113 pesetas. — 1978. — 15270.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta. Robledo de Chavela. — 1977. — 527.250 pesetas. — 21.090 pesetas. — 21.090 pesetas. — 21.090 pesetas. — 5.272 pesetas. — 1978. — 15279.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 474.525 pesetas. — 18.981 pesetas. — 18.981 pesetas. — 18.981 pesetas. — 4.745 pesetas. — 1978. — 15280.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 487.350 pesetas. — 19.494 pesetas. — 19.494 pesetas. — 19.494 pesetas. — 4.873 pesetas. — 1978. — 15281.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 450.775 pesetas. — 18.031 pesetas. — 18.031 pesetas. — 18.031 pesetas. — 4.507 pesetas. — 1978. — 15282.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 487.350 pesetas. — 19.494 pesetas. — 19.494 pesetas. — 19.494 pesetas. — 4.873 pesetas. — 1978. — 15283.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 471.675 pesetas. — 18.867 pesetas. — 18.867 pesetas. — 18.867 pesetas. — 4.716 pesetas. — 1978. — 15284.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 518.700 pesetas. — 20.748 pesetas. — 20.748 pesetas. — 20.748 pesetas. — 5.187 pesetas. — 1978. — 15285.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 490.675 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 4.906 pesetas. — 1978. — 15286.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 544.825 pesetas. — 21.793 pesetas. — 21.793 pesetas. — 21.793 pesetas. — 5.448 pesetas. — 1978. — 15287.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 490.675 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 4.906 pesetas. — 1978. — 15288.

setas. — 19.627 pesetas. — 4.906 pesetas. — 1978. — 15288.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 544.825 pesetas. — 21.793 pesetas. — 21.793 pesetas. — 21.793 pesetas. — 5.448 pesetas. — 1978. — 15289.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 2. Robledo de Chavela. — 1977. — 490.675 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 4.906 pesetas. — 1978. — 15290.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 1. Robledo de Chavela. — 1977. — 527.250 pesetas. — 21.090 pesetas. — 21.090 pesetas. — 21.090 pesetas. — 5.272 pesetas. — 1978. — 15292.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 1. Robledo de Chavela. — 1977. — 490.675 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 4.906 pesetas. — 1978. — 15293.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 1. Robledo de Chavela. — 1977. — 490.675 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 4.906 pesetas. — 1978. — 15294.

Jesús Heras Pastor. — Teniente Muñoz Díaz, 18. — Travesía Arqueta, 1. Robledo de Chavela. — 1977. — 490.675 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 19.627 pesetas. — 4.906 pesetas. — 1978. — 15295.

Sixto Cámara Nieto. — Isaac Peral, número 1. — P.º Arqueta. Robledo de Chavela. — 1977. — 1.626.300 pesetas. — 65.052 pesetas. — 65.052 pesetas. — 65.052 pesetas. — 16.263 pesetas. — 1978. — 15296.

Banco Coca. — Avenida de José Antonio, 30. — Fresnedillas Paso. Robledo de Chavela. — 1977. — 568.100 pesetas. — 22.724 pesetas. — 22.724 pesetas. — 22.724 pesetas. — 5.681 pesetas. — 1978. — 15314.

María González Perales. — Calvo Sotelo, 12. — Calvo Sotelo, 12. Navalcarnero. — 1977. — 125.017 pesetas. — 5.001 pesetas. — 3.500 pesetas. — 3.500 pesetas. — 875 pesetas. — 1978. — 15315.

María N. Gayoso Cardena. — Avenida de Betanzos, 38. — Avenida del Generalísimo. Navalcarnero. — 1977. — 3.003.000 pesetas. — 120.120 pesetas. — 120.120 pesetas. — 120.120 pesetas. — 30.030 pesetas. — 1978. — 15323.

Relación número 461 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

José López Lorenzo. — Conde Peñalver, 96. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 406.875 pesetas. — 16.275 pesetas. — 16.275 pesetas. — 16.275 pesetas. — 4.068 pesetas. — 1979. — 1.

Manuel Martínez Fernández. — Zalamela, 4. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 431.250 pesetas. — 17.250 pesetas. — 12.075 pesetas. — 12.075 pesetas. — 3.018 pesetas. — 1979. — 6.

Joaquín Melgar Maroto. — Donoso Cortés, 47 bis. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 425.625 pesetas. — 17.025 pesetas. — 17.025 pesetas. — 17.025 pesetas. — 4.256 pesetas. — 1979. — 11.

Enrique Palazuelo Zamora. — Madre de Dios, 63. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 390.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — 15.600 pesetas. — 15.600 pesetas. — 3.900 pesetas. — 1979. — 12.

Angel Carreras Garrido. — Luis Mitjans, 16. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 356.250 pesetas. — 14.250 pesetas. — 14.250 pesetas. — 14.250 pesetas. — 3.562 pesetas. — 1979. — 13.

Joaquín Melgar Maroto. — Donoso Cortés, 47 bis. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 448.125 pesetas. — 17.925 pesetas. — 17.925 pesetas. — 17.925 pesetas. — 4.481 pesetas. — 1979. — 20.

Joaquín Melgar Maroto. — Donoso Cortés, 47 bis. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 450.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — 1979. — 21.

Armando Schvarz Daigl. — Doctor Federico Rubio, 78. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 369.375 pesetas. — 14.775 pesetas. — 14.775 pesetas. — 14.775 pesetas. — 3.693 pesetas. — 1979. — 25.

Emilio Morgado Avedillo. — Raimundo Fernández Villaverde, 3. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 395.625 pesetas. — 15.825 pesetas. — 15.825 pesetas. — 15.825 pesetas. — 3.956 pesetas. — 1979. — 27.

Alejandro Marín Lillo. — General Martínez Campos, 39. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 538.875 pesetas. — 21.555 pesetas. — 21.555 pesetas. — 21.555 pesetas. — 5.388 pesetas. — 1979. — 30.

Inmobiliaria Parcelaria. — Carretas, número 14. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 412.500 pesetas. — 16.500 pesetas. — 16.500 pesetas. — 16.500 pesetas. — 4.125 pesetas. — 1979. — 33.

Milagros Cebrián Ranz. — Camino Viejo de Leganés, 120. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 391.875 pesetas. — 15.675 pesetas. — 15.675 pesetas. — 15.675 pesetas. — 3.918 pesetas. — 1979. — 38.

Cuevas Horcajo Rodríguez. — Valle Inclán, 28. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 352.500 pesetas. — 14.100 pesetas. — 14.100 pesetas. — 14.100 pesetas. — 3.525 pesetas. — 1979. — 41.

Luis Zori García. — Plaza Getafe, número 5. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 476.250 pesetas. — 19.050 pesetas. — 19.050 pesetas. — 19.050 pesetas. — 4.762 pesetas. — 1979. — 64.

Dolores Espejo González. — Capitán Haya, 25. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 523.125 pesetas. — 20.925 pesetas. — 20.925 pesetas. — 20.925 pesetas. — 5.231 pesetas. — 1979. — 74.

Eloy Serrano Pareja. — José Picón, número 28. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 498.375 pesetas. — 19.935 pesetas. — 19.935 pesetas. — 19.935 pesetas. — 4.983 pesetas. — 1979. — 82.

Josefa Castillo Medina. — Virgen de la Alegría, 7. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 406.875 pesetas. — 16.275 pesetas. — 16.275 pesetas. — 16.275 pesetas. — 4.068 pesetas. — 1979. — 88.

Julio Santana Sánchez. — Divino Valles, 21. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 418.125 pesetas. — 16.725 pesetas. — 16.725 pesetas. — 16.725 pesetas. — 4.181 pesetas. — 1979. — 90.

Antonio Pérez Olmedo. — Avenida de Alfonso XIII, 76. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 627.900 pesetas. — 25.116 pesetas. — 25.116 pesetas. — 25.116 pesetas. — 6.279 pesetas. — 1979. — 93.

Emilio Pagans Gordils. — Orquídeas, número 60. Puerto Rico. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 657.300 pesetas. — 26.292 pesetas. — 26.292 pesetas. — 26.292 pesetas. — 6.573 pesetas. — 1979. — 95.

Aurelio Lorenzo Martínez. — Marroquina, 65. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 535.875 pesetas. — 21.435 pesetas. — 21.435 pesetas. — 21.435 pesetas. — 5.358 pesetas. — 1979. — 106.

Salvador González Martínez. — Río Nervión, 19. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 455.625 pesetas. — 18.225 pesetas. — 18.225 pesetas. — 18.225 pesetas. — 4.556 pesetas. — 1979. — 108.

Magdalena y E. Rodríguez. — Francos Rodríguez, 36. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 517.875 pesetas. — 20.715 pesetas. — 20.715 pesetas. — 20.715 pesetas. — 5.178 pesetas. — 1979. — 111.

Rosario González González. — Márquez Portugaleta, 7. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 569.700 pesetas. — 22.788 pesetas. — 22.788 pesetas. — 22.788 pesetas. — 5.697 pesetas. — 1979. — 118.

pesetas. — 22.788 pesetas. — 5.697 pesetas. — 1979. — 112.

Alejandro Marín Lillo. — General Martínez Campos, 39. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 491.250 pesetas. — 19.650 pesetas. — 19.650 pesetas. — 19.650 pesetas. — 1979. — 122.

Alejandro Marín Lillo. — General Martínez Campos, 39. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 577.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — 23.100 pesetas. — 1979. — 124.

Fernando Palos Iranzo. — Bravo Murillo, 79. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 540.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — 21.600 pesetas. — 21.600 pesetas. — 5.400 pesetas. — 1979. — 129.

Fernando Palos Iranzo. — Bravo Murillo, 79. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 375.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 3.750 pesetas. — 1979. — 130.

Fernando Palos Iranzo. — Bravo Murillo, 79. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 645.000 pesetas. — 25.800 pesetas. — 25.800 pesetas. — 25.800 pesetas. — 6.450 pesetas. — 1979. — 131.

Joaquín García Gasparos. — Avenida del Generalísimo, 87. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 405.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 1979. — 133.

Eduardo Aya Onsalo. — Arroyo del Fresno, 29. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 431.250 pesetas. — 17.250 pesetas. — 17.250 pesetas. — 17.250 pesetas. — 4.312 pesetas. — 1979. — 134.

Mariano Lorenzo Vardo. — Gutiérrez Solano, 10. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 2.213.375 pesetas. — 88.535 pesetas. — 61.974 pesetas. — 61.974 pesetas. — 15.493 pesetas. — 1979. — 135.

Manuel Gutiérrez Morán. — General Yagüe, 41 M. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 666.000 pesetas. — 26.640 pesetas. — 26.640 pesetas. — 26.640 pesetas. — 6.660 pesetas. — 1979. — 141.

Manuel Gutiérrez Morán. — General Yagüe, 14 M. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 478.125 pesetas. — 19.125 pesetas. — 19.125 pesetas. — 19.125 pesetas. — 4.781 pesetas. — 1979. — 142.

Manuel Rodríguez Zayas. — Camino Viejo de Vicálvaro, 124. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 495.000 pesetas. — 19.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1979. — 143.

Ángel Fernández Morales. — Joaquín García Morato, 37. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 672.000 pesetas. — 26.880 pesetas. — 26.880 pesetas. — 26.880 pesetas. — 6.720 pesetas. — 1979. — 155.

Manuela Viñola Planas. — Agustina de Aragón, 19. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 604.500 pesetas. — 24.180 pesetas. — 24.180 pesetas. — 24.180 pesetas. — 6.045 pesetas. — 1979. — 156.

Ángel Guerra Llaño. — Sánchez Pacheco, 37. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 448.125 pesetas. — 17.925 pesetas. — 17.925 pesetas. — 17.925 pesetas. — 4.481 pesetas. — 1979. — 158.

Inmobiliaria y Parcelarias, S. A. — Carretas, 14. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 470.625 pesetas. — 18.825 pesetas. — 18.825 pesetas. — 18.825 pesetas. — 4.706 pesetas. — 1979. — 159.

Dolores Blanes Fuentes. — Tembleque, 56. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 472.500 pesetas. — 18.900 pesetas. — 18.900 pesetas. — 18.900 pesetas. — 4.725 pesetas. — 1979. — 161.

Fernando Palos Iranzo. — Bravo Murillo, 79. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 397.500 pesetas. — 15.900 pesetas. — 15.900 pesetas. — 15.900 pesetas. — 3.975 pesetas. — 1979. — 162.

Inmobiliaria y Parcelaria, S. A. — Carretas, 14. — Urb. Río Cofío. Ro-

bledo de Chavela. — 1977. — 517.500 pesetas. — 20.700 pesetas. — 20.700 pesetas. — 20.700 pesetas. — 5.175 pesetas. — 1979. — 165.

Emilio Fernández Fernández. — Santa Susana, 55. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 468.750 pesetas. — 18.750 pesetas. — 18.750 pesetas. — 18.750 pesetas. — 4.687 pesetas. — 1979. — 168.

Antonio Luis Burón Orejas. — Fernández de los Ríos, 41. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 465.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — 18.600 pesetas. — 18.600 pesetas. — 4.650 pesetas. — 1979. — 170.

Inmobiliaria Parcelaria. — Carretas, número 14. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 401.625 pesetas. — 16.065 pesetas. — 16.065 pesetas. — 16.065 pesetas. — 4.016 pesetas. — 1979. — 178.

José Ortiz García. — Camino Viejo de Leganés, 196. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 405.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 4.050 pesetas. — 1979. — 186.

Francisco Gómez González. — Isabelita Usera, 40. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 1.489.657 pesetas. — 59.587 pesetas. — 41.710 pesetas. — 41.710 pesetas. — 10.427 pesetas. — 1979. — 188.

Luis Maldonado González. — General Arnaz, 32. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 1.669.875 pesetas. — 46.756 pesetas. — 46.756 pesetas. — 46.756 pesetas. — 11.689 pesetas. — 1979. — 191.

Ángel Sánchez Pastor. — Juan Duque, 5. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 468.750 pesetas. — 18.750 pesetas. — 18.750 pesetas. — 18.750 pesetas. — 4.687 pesetas. — 1979. — 192.

Inmobiliaria Parcelaria, S. A. — Carretas, 14. — Urb. Río Cofío. Robledo de Chavela. — 1977. — 376.875 pesetas. — 15.075 pesetas. — 15.075 pesetas. — 15.075 pesetas. — 3.768 pesetas. — 1979. — 198.

Luis Pereda Sáez. — Plaza de España, 1. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 438.750 pesetas. — 17.550 pesetas. — 17.550 pesetas. — 17.550 pesetas. — 4.387 pesetas. — 1979. — 430.

Movierécord, S. A. — Mártires de Alcalá, 4. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 676.800 pesetas. — 27.072 pesetas. — 27.072 pesetas. — 27.072 pesetas. — 6.768 pesetas. — 1979. — 440.

Movierécord, S. A. — Martínez Alcalá, 4. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 700.800 pesetas. — 28.032 pesetas. — 28.032 pesetas. — 28.032 pesetas. — 7.008 pesetas. — 1979. — 441.

Pilar Casero Camarero. — Plaza de España, 1. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 452.625 pesetas. — 18.105 pesetas. — 18.105 pesetas. — 18.105 pesetas. — 4.526 pesetas. — 1979. — 446.

José Brotones Pimentel. — Avenida Brasil, 42. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 880.200 pesetas. — 35.208 pesetas. — 35.208 pesetas. — 35.208 pesetas. — 8.802 pesetas. — 1979. — 449.

José Álvarez Rebollo. — Cocheros, número 15. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 341.250 pesetas. — 13.650 pesetas. — 13.650 pesetas. — 13.650 pesetas. — 3.412 pesetas. — 1979. — 463.

Julio Díez Aroca. — D. Ferrant, 11. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 339.000 pesetas. — 13.560 pesetas. — 13.560 pesetas. — 13.560 pesetas. — 3.390 pesetas. — 1979. — 466.

Juan José Fernández Rodríguez. — Sierra Navacerrada, 12. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 600.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 1979. — 468.

Roc Fernández Ballesteros. — Lira, número 6. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 284.250 pesetas. — 11.370 pesetas. — 11.370 pesetas. — 11.370 pesetas. — 2.842 pesetas. — 1979. — 470.

Lauro Fernández del Amo. — Virgen del Puerto, 47. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 591.300 pesetas. — 23.652 pesetas. — 23.652 pesetas. — 23.652 pesetas. — 5.913 pesetas. — 1979. — 473.

Tomás Lorenzo Fernández. — Conde Lucena, 7. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 627.300 pesetas. — 25.092 pesetas. — 25.092 pesetas. — 25.092 pesetas. — 6.273 pesetas. — 1979. — 476.

Tomás Lorenzo Fernández. — Conde Lucena, 7. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 680.700 pesetas. — 27.228 pesetas. — 27.228 pesetas. — 27.228 pesetas. — 6.807 pesetas. — 1979. — 477.

Rafael Serrano Menjiba. — Espliego, 25. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 510.750 pesetas. — 20.430 pesetas. — 20.430 pesetas. — 20.430 pesetas. — 5.107 pesetas. — 1979. — 481.

Tomás Rioja Fernández. — Lourdes, número 6. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 635.100 pesetas. — 25.404 pesetas. — 25.404 pesetas. — 25.404 pesetas. — 6.351 pesetas. — 1979. — 484.

José Marín Albez. — Barco, 9. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 557.250 pesetas. — 22.290 pesetas. — 22.290 pesetas. — 22.290 pesetas. — 5.572 pesetas. — 1979. — 486.

Carmen Cuéllar Rodríguez. — Emilio Ferrari, 17. — Urb. Suiza Española. — 1977. — 429.000 pesetas. — 17.160 pesetas. — 17.160 pesetas. — 17.160 pesetas. — 4.290 pesetas. — 1979. — 497.

Victoriano Rodríguez Tembleque. — San Marcelo, 6. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 457.125 pesetas. — 18.285 pesetas. — 18.285 pesetas. — 18.285 pesetas. — 4.571 pesetas. — 1979. — 498.

Victoriano Rodríguez Tembleque. — San Marcelo, 6. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 444.375 pesetas. — 17.775 pesetas. — 17.775 pesetas. — 17.775 pesetas. — 4.443 pesetas. — 1979. — 499.

Feliciano Valencia Benito. — Juan Duque, 44. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 449.250 pesetas. — 17.970 pesetas. — 17.970 pesetas. — 17.970 pesetas. — 4.492 pesetas. — 1979. — 522.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 277.500 pesetas. — 11.100 pesetas. — 11.100 pesetas. — 11.100 pesetas. — 2.775 pesetas. — 1979. — 541.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 353.625 pesetas. — 14.145 pesetas. — 14.145 pesetas. — 14.145 pesetas. — 3.536 pesetas. — 1979. — 542.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 428.625 pesetas. — 17.145 pesetas. — 17.145 pesetas. — 17.145 pesetas. — 4.286 pesetas. — 1979. — 543.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 438.375 pesetas. — 17.535 pesetas. — 17.535 pesetas. — 17.535 pesetas. — 4.383 pesetas. — 1979. — 544.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 481.125 pesetas. — 19.245 pesetas. — 19.245 pesetas. — 19.245 pesetas. — 4.811 pesetas. — 1979. — 545.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 546.750 pesetas. — 21.870 pesetas. — 21.870 pesetas. — 21.870 pesetas. — 5.467 pesetas. — 1979. — 546.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 534.375 pesetas. — 21.375 pesetas. — 21.375 pesetas. — 21.375 pesetas. — 5.343 pesetas. — 1979. — 547.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 519.000 pesetas. — 20.760 pesetas. — 20.760

pesetas. — 5.190 pesetas. — 1979. — 548.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 451.125 pesetas. — 18.045 pesetas. — 18.045 pesetas. — 18.045 pesetas. — 4.511 pesetas. — 1979. — 549.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 435.000 pesetas. — 17.400 pesetas. — 17.400 pesetas. — 17.400 pesetas. — 4.350 pesetas. — 1979. — 550.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 460.500 pesetas. — 18.420 pesetas. — 18.420 pesetas. — 18.420 pesetas. — 4.605 pesetas. — 1979. — 551.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 551.625 pesetas. — 22.065 pesetas. — 22.065 pesetas. — 22.065 pesetas. — 5.516 pesetas. — 1979. — 552.

Luisa Frejo Abegón. — Capitán Haya, número 76. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 759.125 pesetas. — 30.365 pesetas. — 21.255 pesetas. — 21.255 pesetas. — 5.313 pesetas. — 1979. — 557.

José Antonio Sánchez González. — E. Morales, 23. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 381.750 pesetas. — 15.270 pesetas. — 15.270 pesetas. — 15.270 pesetas. — 3.817 pesetas. — 1979. — 565.

José Antonio Sánchez González. — E. Morales, 23. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 387.750 pesetas. — 15.510 pesetas. — 15.510 pesetas. — 15.510 pesetas. — 3.877 pesetas. — 1979. — 566.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 355.875 pesetas. — 14.235 pesetas. — 14.235 pesetas. — 14.235 pesetas. — 3.558 pesetas. — 1979. — 572.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 418.875 pesetas. — 16.755 pesetas. — 16.755 pesetas. — 16.755 pesetas. — 4.188 pesetas. — 1979. — 573.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 461.625 pesetas. — 18.465 pesetas. — 18.465 pesetas. — 18.465 pesetas. — 4.616 pesetas. — 1979. — 574.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 552.750 pesetas. — 22.110 pesetas. — 22.110 pesetas. — 22.110 pesetas. — 5.527 pesetas. — 1979. — 575.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 576.000 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 5.760 pesetas. — 1979. — 576.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 562.125 pesetas. — 22.485 pesetas. — 22.485 pesetas. — 22.485 pesetas. — 5.621 pesetas. — 1979. — 577.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 574.800 pesetas. — 22.992 pesetas. — 22.992 pesetas. — 22.992 pesetas. — 5.748 pesetas. — 1979. — 578.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 599.400 pesetas. — 23.976 pesetas. — 23.976 pesetas. — 23.976 pesetas. — 5.994 pesetas. — 1979. — 579.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 612.000 pesetas. — 24.480 pesetas. — 24.480 pesetas. — 24.480 pesetas. — 6.120 pesetas. — 1979. — 580.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 571.500 pesetas. — 22.860 pesetas. — 22.860 pesetas. — 22.860 pesetas. — 5.715 pesetas. — 1979. — 581.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Ro-

bledo de Chavela. — 1977. — 547.125 pesetas. — 21.885 pesetas. — 21.885 pesetas. — 21.885 pesetas. — 5.471 pesetas. — 1979. — 582.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 602.700 pesetas. — 24.108 pesetas. — 24.108 pesetas. — 24.108 pesetas. — 6.027 pesetas. — 1979. — 583.

Iraco, S. A. — Avenida del Generalísimo, 80. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 598.800 pesetas. — 23.952 pesetas. — 23.952 pesetas. — 23.952 pesetas. — 5.988 pesetas. — 1979. — 584.

Feliciano Yuste de León. — Arivadavia, 2. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 888.300 pesetas. — 35.532 pesetas. — 35.532 pesetas. — 35.532 pesetas. — 8.883 pesetas. — 1979. — 600.

Francisco Aparicio Gijón. — Torrelaguna, 83. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 758.100 pesetas. — 30.324 pesetas. — 30.324 pesetas. — 30.324 pesetas. — 7.581 pesetas. — 1979. — 603.

Adolfo I'anzo González. — Avenida del Generalísimo, 42. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 465.375 pesetas. — 18.615 pesetas. — 18.615 pesetas. — 18.615 pesetas. — 4.653 pesetas. — 1979. — 608.

Constantino Martínez Fuentes. — Fernando el Católico, 62. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 298.875 pesetas. — 11.955 pesetas. — 11.955 pesetas. — 11.955 pesetas. — 2.988 pesetas. — 1979. — 610.

Antonio Gómez Callejo. — Paseo de las Delicias, 92. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 313.875 pesetas. — 12.555 pesetas. — 12.555 pesetas. — 12.555 pesetas. — 3.138 pesetas. — 1979. — 614.

José Luis Serrano Muñoz. — Reyes Magos, 20. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 800.400 pesetas. — 32.016 pesetas. — 32.016 pesetas. — 32.016 pesetas. — 8.004 pesetas. — 1979. — 815.

Apolo Garza Marroquí. — Juan Belmonte, 12. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 775.800 pesetas. — 31.032 pesetas. — 31.032 pesetas. — 31.032 pesetas. — 7.758 pesetas. — 1979. — 616.

Constantino Martínez Fuentes. — Fernando el Católico, 62. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 388.125 pesetas. — 15.525 pesetas. — 15.525 pesetas. — 15.525 pesetas. — 3.881 pesetas. — 1979. — 622.

José Marín Albés. — Barco, 9. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 724.200 pesetas. — 28.968 pesetas. — 28.968 pesetas. — 28.968 pesetas. — 7.242 pesetas. — 1979. — 623.

Manuel Velarte Mouleón. — General Ontorón, 32. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 486.000 pesetas. — 19.440 pesetas. — 19.440 pesetas. — 19.440 pesetas. — 4.860 pesetas. — 1979. — 625.

Constantino Martínez Fuentes. — Fernando el Católico, 62. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 599.700 pesetas. — 23.988 pesetas. — 23.988 pesetas. — 23.988 pesetas. — 5.997 pesetas. — 1979. — 626.

Bienvenido Mateos García. — Plaza de España, 1. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 112.500 pesetas. — 4.500 pesetas. — 4.500 pesetas. — 4.500 pesetas. — 1.125 pesetas. — 1979. — 629.

Manuel Carrasco Rodríguez. — Bravo Murillo, 15. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 548.625 pesetas. — 21.945 pesetas. — 21.945 pesetas. — 21.945 pesetas. — 5.486 pesetas. — 1979. — 636.

Manuel Carrasco Rodríguez. — Bravo Murillo, 15. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 497.250 pesetas. — 19.890 pesetas. — 19.890 pesetas. — 19.890 pesetas. — 4.972 pesetas. — 1979. — 637.

Manuel Carrasco Rodríguez. — Bravo Murillo, 15. — Urb. Suiza Española. Robledo de Chavela. — 1977. — 532.875 pesetas. — 21.315 pesetas. — 21.315 pesetas. — 21.315 pesetas. — 5.328 pesetas. — 1979. — 638.

Juana Sánchez Sánchez. — Mármol, número 5. — General Franco, 37. Cadalso de los Vidrios. — 1977. — 165.478 pesetas. — 6.619 pesetas. — 6.633 pesetas. — 4.633 pesetas. — 1.158 pesetas. — 1979. — 648.

Prasedes Gallego Gutiérrez. — Vía Lusitana, 32. — Iglesia. Cadalso de los Vidrios. — 1977. — 347.903 pesetas. — 13.916 pesetas. — 9.741 pesetas. — 9.741 pesetas. — 2.435 pesetas. — 1979. — 651.

Ministerio de la Gobernación. — Amador de los Ríos, 7. — Las Rozas, número 21. Cadalso de los Vidrios. — 1977. — 3.494.025 pesetas. — 139.761 pesetas. — 97.832 pesetas. — 97.832 pesetas. — 24.458 pesetas. — 1979. — 662.

Santiago Morueco Carretero. — San Antón, 32. — San Antón. Cadalso de los Vidrios. — 1977. — 41.064 pesetas. — 1.643 pesetas. — 1.150 pesetas. — 1.150 pesetas. — 287 pesetas. — 1979. — 664.

Santiago Marueco Carretero. — San Antón, 32. — San Antón. Cadalso de los Vidrios. — 1977. — 101.664 pesetas. — 4.067 pesetas. — 2.846 pesetas. — 2.846 pesetas. — 711 pesetas. — 1979. — 665.

Diputación Provincial. — García de Paredes, 65. — Carretera de las Rozas, número 14. Cadalso de los Vidrios. — 1977. — 854.560 pesetas. — 34.182 pesetas. — 23.927 pesetas. — 23.927 pesetas. — 5.981 pesetas. — 1979. — 668.

Jesús Gamarra Fernández. — Paseo de Extremadura, 65. — Urb. El Mirador, 13. Cadalso de los Vidrios. — 1977. — 221.100 pesetas. — 8.844 pesetas. — 8.844 pesetas. — 8.844 pesetas. — 2.211 pesetas. — 1979. — 678.

Jesús Gamarra Fernández. — Paseo de Extremadura, 65. — Urb. El Mirador, 13. Cadalso de los Vidrios. — 1977. — 198.000 pesetas. — 7.920 pesetas. — 7.920 pesetas. — 7.920 pesetas. — 1.980 pesetas. — 1979. — 679.

Alonso Borrego Vivar. — San Emilio, 70. — Urb. El Mirador, 1. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 487.740 pesetas. — 19.510 pesetas. — 19.510 pesetas. — 19.510 pesetas. — 4.877 pesetas. — 1979. — 680.

Alonso Borrego Vivar. — San Emilio, 70. — Urb. El Mirador, 2. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 264.000 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 2.640 pesetas. — 1979. — 681.

Francisco Carmona Mingorance. — Lope de Haro, 7. — Urb. El Mirador, número 20. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 237.600 pesetas. — 9.504 pesetas. — 9.504 pesetas. — 9.504 pesetas. — 2.376 pesetas. — 1979. — 692.

Luis López Sacristán. — Ventorrillo, número 12. — Urb. El Mirador, 22. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 257.400 pesetas. — 10.296 pesetas. — 10.296 pesetas. — 10.296 pesetas. — 2.574 pesetas. — 1979. — 693.

Enrique Navarro Rodríguez. — Paseo Leñeros, 18. — Urb. El Mirador, 26. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 264.000 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 2.640 pesetas. — 1979. — 697.

Francisco Gallego Sánchez. — Calahorra, 32. — Urb. El Mirador, 30. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 296.340 pesetas. — 11.854 pesetas. — 11.854 pesetas. — 11.854 pesetas. — 2.963 pesetas. — 1979. — 699.

Manuela Pulgarín González. — Avenida del Generalísimo, 71. — Urb. El Mirador, 47. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 2.227.000 pesetas. — 91.080 pesetas. — 91.080 pesetas. — 91.080 pesetas. — 22.770 pesetas. — 1979. — 705.

José Díaz Otero. — Illescas, 78. — Urb. El Mirador, 74. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 346.500 pesetas. — 13.860 pesetas. — 13.860 pesetas. — 13.860 pesetas. — 3.465 pesetas. — 1979. — 718.

Carlos Cruz Hierro. — Aguilera, 2. — Urb. El Mirador, 79. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 168.300 pesetas. — 6.732 pesetas. — 6.732 pesetas. — 6.732 pesetas. — 1.683 pesetas. — 1979. — 720.

Luis López Ramón. — Doctor Fontarrón, 249. — Urb. El Mirador, 81. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 310.200 pesetas. — 12.408 pesetas. —

12.408 pesetas. — 12.408 pesetas. — 3.102 pesetas. — 1979. — 722.

Gregorio Conde Recio. — Santa Ana, número 9. — Urb. El Mirador, 87. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 723.

Teresa del Río Muro. — Toledo. — Urb. El Mirador, 94. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 1.670.600 pesetas. — 66.824 pesetas. — 46.776 pesetas. — 46.776 pesetas. — 11.694 pesetas. — 1979. — 725.

Miguel Jaolu López. — Sierra de C., número 4. — Urb. El Mirador, 104. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 258.060 pesetas. — 10.322 pesetas. — 10.322 pesetas. — 10.322 pesetas. — 2.580 pesetas. — 1979. — 727.

Adolfo Fernández Fernández. — Arturo Soria, 118. — Urb. El Mirador, 113. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 323.400 pesetas. — 12.936 pesetas. — 12.936 pesetas. — 12.936 pesetas. — 3.234 pesetas. — 1979. — 728.

Fernando Resel Estévez. — Virgen del Rosario, 15. — Urb. El Mirador, número 301. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 198.000 pesetas. — 7.920 pesetas. — 7.920 pesetas. — 7.920 pesetas. — 1.980 pesetas. — 1979. — 731.

Fernando Resel Estévez. — Virgen del Rosario, 15. — Urb. El Mirador, número 303. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 219.120 pesetas. — 8.765 pesetas. — 8.765 pesetas. — 8.765 pesetas. — 2.191 pesetas. — 1979. — 732.

Antonio Bermejo Gago. — S. Toledana, 12. — El Bosque, A27. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 181.500 pesetas. — 7.260 pesetas. — 7.260 pesetas. — 7.260 pesetas. — 1.815 pesetas. — 1979. — 735.

Gerardo Antones García. — Antonio López, 43. — El Bosque A71. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 92.400 pesetas. — 3.696 pesetas. — 3.696 pesetas. — 3.696 pesetas. — 924 pesetas. — 1979. — 738.

Ramón Neila Agüero. — Mauricio, 9. — El Bosque, A87. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 89.760 pesetas. — 3.590 pesetas. — 3.590 pesetas. — 3.590 pesetas. — 897 pesetas. — 1979. — 744.

Gerardo Antón García. — Antonio López, 43. — El Bosque, B15. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 92.400 pesetas. — 3.696 pesetas. — 3.696 pesetas. — 3.696 pesetas. — 924 pesetas. — 1979. — 751.

Leandro Alfonso Alfonso. — Camino San Vicente. — Colonia El Piquillo, A3. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 133.650 pesetas. — 5.346 pesetas. — 5.346 pesetas. — 5.346 pesetas. — 1.336 pesetas. — 1979. — 757.

Fernando Ruiz Carreño. — Ciudad de los Angeles, 310. — Colonia El Piquillo, A38. Cadalso de los Vidrios. — 1976. — 845.940 pesetas. — 33.838 pesetas. — 23.686 pesetas. — 23.686 pesetas. — 5.921 pesetas. — 1979. — 760.

Félix Navarrete Fernández. — Avenida de Valladolid, 2. — Colonia El Piquillo, 29. Cadalso. — 1976. — 211.200 pesetas. — 8.448 pesetas. — 8.448 pesetas. — 8.448 pesetas. — 2.112 pesetas. — 1979. — 763.

Francisco Calderari Dueña. — Paseo de Extremadura, 204. — Colonia El Piquillo, 30. Cadalso. — 1976. — 94.380 pesetas. — 3.775 pesetas. — 3.775 pesetas. — 3.775 pesetas. — 943 pesetas. — 1979. — 764.

José Redondo Arroyo. — Nájera, 15. — Colonia El Piquillo, 19. Cadalso. — 1976. — 36.300 pesetas. — 1.452 pesetas. — 1.452 pesetas. — 1.452 pesetas. — 363 pesetas. — 1979. — 768.

José Redondo Arroyo. — Nájera, 15. — Colonia El Piquillo, 20. Cadalso. — 1976. — 47.190 pesetas. — 1.888 pesetas. — 1.888 pesetas. — 1.888 pesetas. — 472 pesetas. — 1979. — 769.

Félix Vaquera Conrado. — P. Absorción, 106. — Colonia El Piquillo, 39. Cadalso. — 1976. — 52.800 pesetas. — 2.112 pesetas. — 2.112 pesetas. — 2.112 pesetas. — 528 pesetas. — 1979. — 771.

P. Jiménez Meúdo y otro. — Jesús Valle, 25. — Colonia El Piquillo, Z04. Cadalso. — 1976. — 531.660 pesetas. — 21.266 pesetas. — 14.886 pesetas. — 14.886 pesetas. — 3.721 pesetas. — 1979. — 773.

José Redondo Arroyo. — Nájera, 15.

Colonia El Piquillo, Z18. Cadalso. — 1976. — 37.620 pesetas. — 1.505 pesetas. — 1.505 pesetas. — 1.505 pesetas. — 376 pesetas. — 1979. — 775.

Antonio Rodríguez Rodríguez. — Hacienda de Pavones, 124. — Colonia El Piquillo, 32. Cadalso. — 1976. — 52.470 pesetas. — 2.099 pesetas. — 2.099 pesetas. — 2.099 pesetas. — 524 pesetas. — 1979. — 779.

Antonio Rodríguez Rodríguez. — Hacienda de Pavones, 124. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 52.470 pesetas. — 2.099 pesetas. — 2.099 pesetas. — 2.099 pesetas. — 524 pesetas. — 1979. — 780.

S. Villaverde Petrolandia. — S. Mario, 61. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 53.460 pesetas. — 2.138 pesetas. — 2.138 pesetas. — 2.138 pesetas. — 534 pesetas. — 1979. — 782.

Pedro Soler Martínez. — Virgen del Carmen, 7. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 44.550 pesetas. — 1.782 pesetas. — 1.782 pesetas. — 1.782 pesetas. — 445 pesetas. — 1979. — 783.

Antonio Corral Rodríguez. — Zarnal, número 6. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 436.500 pesetas. — 17.460 pesetas. — 12.222 pesetas. — 12.222 pesetas. — 3.055 pesetas. — 1979. — 785.

S. Villaverde Petrolandia. — S. Mario, 61. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 53.460 pesetas. — 2.138 pesetas. — 2.138 pesetas. — 2.138 pesetas. — 534 pesetas. — 1979. — 787.

S. Villaverde Petrolandia. — S. Mario, 61. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 53.130 pesetas. — 2.125 pesetas. — 2.125 pesetas. — 2.125 pesetas. — 531 pesetas. — 1979. — 788.

Angel Domingo Plaza. — Rosario Romero, 11. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 41.250 pesetas. — 1.650 pesetas. — 1.650 pesetas. — 1.650 pesetas. — 412 pesetas. — 1979. — 789.

Angel Domingo Plaza. — Rosario Romero, 11. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 42.900 pesetas. — 1.716 pesetas. — 1.716 pesetas. — 1.716 pesetas. — 429 pesetas. — 1979. — 790.

Antonio de la Cruz Rodríguez. — Lanuza, 15. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 55.110 pesetas. — 2.204 pesetas. — 2.204 pesetas. — 2.204 pesetas. — 551 pesetas. — 1979. — 792.

B. Lizana Santillán. — Virgen del Carmen, 7. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 40.920 pesetas. — 1.637 pesetas. — 1.637 pesetas. — 1.637 pesetas. — 409 pesetas. — 1979. — 793.

Jesús Moreno Recio. — Colonia San Roque, 10. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 52.800 pesetas. — 2.112 pesetas. — 2.112 pesetas. — 2.112 pesetas. — 528 pesetas. — 1979. — 794.

Julian López López. — Zado, 20. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 66.000 pesetas. — 2.640 pesetas. — 2.640 pesetas. — 2.640 pesetas. — 660 pesetas. — 1979. — 795.

Hilario García Díez. — Barcelona, número 22. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 63.360 pesetas. — 2.534 pesetas. — 2.534 pesetas. — 2.534 pesetas. — 633 pesetas. — 1979. — 797.

Hilario García Díez. — Barcelona, número 22. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 60.720 pesetas. — 2.429 pesetas. — 2.429 pesetas. — 2.429 pesetas. — 607 pesetas. — 1979. — 798.

José Porras Cauco. — Fereluz, 30. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 167.310 pesetas. — 6.692 pesetas. — 6.692 pesetas. — 6.692 pesetas. — 1.673 pesetas. — 1979. — 806.

Manuel Ballón León. — Ribadavia, número 25. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 40.260 pesetas. — 1.610 pesetas. — 1.610 pesetas. — 1.610 pesetas. — 402 pesetas. — 1979. — 807.

Primitivo Bayón León. — Fuentedicha, 14. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 55.440 pesetas. — 2.218 pesetas. — 2.218 pesetas. — 2.218 pesetas. — 554 pesetas. — 1979. — 808.

Julian García López. — San Timoteo, número 55. — Colonia El Piquillo, Cadalso. — 1976. — 61.380 pesetas. — 2.455 pesetas. — 2.455 pesetas. — 2.455 pesetas. — 613 pesetas. — 1979. — 809.

(Continuará.)